

Aprobada en la 772ª sesión

ALADI/CR/Acta 770
19 de junio de 2001
Horas 10:40 a 13:20

ACTA DE LA 770ª. SESIÓN DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 - Despedida del señor Ministro Consejero Alfonso Silva Navarro, Representante Alternativo de Chile.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración del acta correspondiente a la 769a. sesión.
 4. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc. Inf. 625 y Propuestas de las Representaciones de Argentina y Brasil).
 5. Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 (XI) (ALADI/CR/dt 164 y Doc. Inf. 627).
 6. Otros asuntos.
-

Preside:

CARLOS HIGUERAS RAMOS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Gustavo Vivacqua, Rubén Javier Ruffi (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Eduardo Pães Sabóia, João Mendes Pereira, Haroldo de Macedo Ribeiro (Brasil); Alfonso Silva Navarro, Flavio Tarsetti Quezada, Axel Cabrera, María Antonieta Jara (Chile); Arturo Sarabia Better, Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Miguel Martínez, Fidel Ortega Pérez (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa (Ecuador); Arturo Juárez Juárez (México); Ruben Ramírez Lezcano, Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari, Astrid Beatriz Salum Pires (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell (Perú); José Roberto Muineló, Ana Teresa Ayala (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Carlos Longa González, Magdalena Simone (Venezuela); Marlene Gómez Sánchez (Costa Rica); Guillermo Estrada Strecker (Guatemala).

Secretario General: Juan Francisco Rojas

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo Adolfo Moreno

PRESIDENTE. Buenos días, señores Representantes. Está abierta la sesión, como ven hemos inaugurado una nueva hora, hoy día, puntual, exacta.

Quisiera presentar a la consideración de ustedes, el Orden del Día para su aprobación.

El Secretario General tiene la palabra por favor.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. En relación con el Orden del Día, la Secretaría se permite sugerir eliminar el punto tercero, relativo a la consideración del acta correspondiente a la 769ª sesión, en virtud de que por razones operativas, no circuló a tiempo entre todas las Representaciones Permanentes.

Además, con referencia al punto número 4, el día viernes a última hora de la mañana, luego de haber circulado el orden del día, la Secretaría recibió una propuesta por parte de la Representación de Chile, relativa al tema sobre el cual versa ese punto del Orden del Día y por tanto, cabría mencionarlo también como otra de las propuestas presentadas a consideración de las demás Representaciones. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Entonces, si hay acuerdo en eliminar el punto 3 para poder considerar el acta de la 769ª sesión en la próxima sesión del Comité y agregar en el punto 4, - que sería 3 ahora -, la propuesta de la Representación de Chile. Si no hubiera ninguna observación, la damos por aprobada.

- Despedida del señor Ministro Consejero Alfonso Silva Navarro, Representante Alternativo de Chile.

...Señores Representantes, vamos a hacer hoy día un ritual que se acostumbra, con esa mezcla de pena y de alegría que da la partida del funcionario que está dejando este Comité Permanente, como es el caso del Ministro Consejero, Alfonso Silva Navarro, Representante Alternativo de Chile.

Por eso, siempre he pensado que despedir a un Representante Permanente es un encargo siempre difícil, por lo emotivo que significa, no solo la ausencia de alguien que ha trabajado hombro a hombro con nosotros durante un tiempo, sino porque siempre deja un vacío de amistad, afecto, lealtad y que es muy difícil llenar inmediatamente, toma su tiempo siempre ese proceso, pero peor es cuando un Representante Alternativo parte de esta Sala, de este Comité, de esta Asociación, esto se hace triplemente difícil, porque a los dos elementos que ya he mencionado, se agrega otro, y es el que todos los Representantes Permanentes, siempre recibimos de nuestros Alternos una gran dosis de insumos, ideas, elementos de juicio que debemos usar en nuestros debates, entonces quiere decir que su ausencia, definitiva en este caso, siempre es un vacío que nos es difícil llenar.

Muchas veces los Representantes Permanentes tenemos otros pensamientos, otros problemas, pero cuando nuestros Alternos nos hacen ver la luz, regresamos realmente a lo que es productivo y constructivo en este Comité, por eso ese valor de los Alternos no solamente es un título que tienen, sino es una característica de trabajo esencial para este Comité de Representantes.

Y así lo sentimos, Ministro Consejero Alfonso Silva Navarro, Representante Alternativo de Chile con su pronta partida, porque creo que no va a pasar mucho tiempo antes que deje Montevideo, sino porque además tiene bastante corto tiempo en el Uruguay, entiendo que es desde abril del año 2000, o sea que nos deja con poco más de un año de estancia en este país.

Todos sabemos, del pasado profesional del funcionario, que hoy despedimos. Pero sí quisiera mencionar que Alfonso Silva Navarro tiene una excelente foja, tiene una carrera diplomática en puestos aparentemente muy agradables, en el pasado, ha estado en Estados Unidos, en Barcelona, en África del Sur y en el Brasil, y nos ha traído pues todo ese bagaje de conocimientos.

Entiendo que Alfonso regresa a su Cancillería, lo cual espero que sea un premio para su carrera, y un nuevo empuje para su futuro diplomático, ojalá que no pase como en algunas Cancillerías, que lo dediquen a la integración latinoamericana y no lo manden al Departamento de Asia o uno de esos, para que aplique las experiencias que tuvo en ALADI en ese Departamento. Ojalá que usted siga trabajando en la integración latinoamericana, Alfonso, donde hay tanto que hacer y comprender, la ALADI es un instrumento de nuestra integración y usted ha dado su aporte con gran brillo, con gran calidad profesional y personal.

Entonces con estas palabras, yo quisiera terminar deseándole a nombre del Comité de Representantes lo mejor para su futuro personal y profesional. Ofrezco la palabra al Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, además de suscribir totalmente las palabras que usted ha mencionado, quería decir que en este lapso

tan corto con que hemos coincidido en este destino, con el Ministro Consejero Alfonso Silva Navarro, hemos podido estrechar un profundo lazo de amistad.

La ventaja de contar con amigos comunes, creo que ha propiciado, justamente, que esa situación sea así, pero lo que más destaco del Ministro Consejero Silva es su dedicación, por un lado, a la actividad diplomática en general y en particular, por el respeto, consideración y colaboración que siempre tuvo con y para la Secretaría General.

Quiero destacar este aspecto como un hecho de relevante trascendencia, para poder llevar a cabo una tarea que nos es común, a los órganos políticos y especialmente al órgano técnico en su labor permanente, en la actividad que debe desarrollar.

Sabemos y conocemos que el Ministro Silva va a su Cancillería a un destino que lo va a mantener muy vinculado con las actividades que desarrolla la ALADI, en particular con los países miembros del MERCOSUR, y eso nos depara la esperanza de que en un futuro pronto, podamos reencontrarnos y abrazarnos como dos viejos amigos, que a pesar de ese lapso tan corto, ya somos.

Muchos éxitos y en nombre de la Secretaría General, muchas felicidades y por supuesto el gran agradecimiento nuestro por esa consideración y respecto que siempre nos has mostrado. Mucha suerte, Alfonso, en tu nuevo destino y por supuesto, gran saludo a tu nuevo jefe, que todos conocemos también. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Ofrezco la palabra al Ministro Consejero Alfonso Silva Navarro, por favor.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Muchas gracias, señor Presidente por sus palabras, que en realidad no las merezco. Ha sido demasiada corta mi estadía acá, como para dejar alguna impresión.

Agradezco también a los señores Representantes por su amistad, por su comprensión, por su experiencia, al igual que a mis colegas y por supuesto a la Secretaría General, que como bien dice, por cierto que nos encontraremos y nos estrecharemos con un abrazo como corresponde a dos buenos amigos y desde ya comprometo mi participación en el futuro, en mi nuevo cargo en todo lo que sea positivo respecto de este Organismo.

Quisiera, si me permite señor Presidente, recordar a un amigo en esta oportunidad. Quisiera recordar a un funcionario diplomático chileno, que fue durante 8 años Representante en la antigua ALALC; me refiero a Pedro Daza Valenzuela, distinguido diplomático, Embajador en algunos países latinoamericanos, pero por sobre todo, un Representante que por muchos años estuvo en los foros internacionales multilaterales, en Naciones Unidas, en la OEA, en Ginebra y como dije, principalmente, un pionero de la integración, como Embajador Representante Permanente de Chile en ALADI.

Pedro fue Embajador ante la OEA y recuerdo que mis primeros contactos, con los foros multilaterales fue a través de irlo a ver, lo que tuvo siempre un costo, porque Pedro había dejado de comprar cigarrillos, pero seguía fumando, me los pedía. En todo caso, él me metió un poco el cominillo de lo que era la diplomacia multilateral.

Pedro ha tenido un traspíe con su salud, creo que está luchando por recuperarse y a través de estas palabras yo quisiera desearle lo mejor y su pronta recuperación.

En cuanto a mi paso por acá, señor Presidente, si yo tuviera que definir el corto año en que he estado acá, sería tal vez el año de Resolución 54, literal a); cuando llegué discutíamos los términos de referencia de lo que sería el llamado al Consejo de Ministros, largas discusiones, debates, algunas situaciones entre cómicas y a veces divertidas, pero que llegaron a buen puerto y hubo Consejo de Ministros y hubo literal a).

Y el literal a) nos ha tenido trabajando hasta ahora y yo me voy y seguirán trabajado en este literal a), confió que en definitiva, al final de este año, y antes del nuevo Consejo de Ministros, la sabiduría y la experiencia de mis colegas y por supuesto, de los Embajadores de la Secretaría General llegue a aquella recomendación que fortalezca la ALADI, que nos mandata el literal a).

Pero por sobre todas las cosas, yo quiero rescatar un poco lo que ha sido mi experiencia acá. Mi experiencia en lo personal, y quiero rescatar lo más básico de ella, lo más esencial que ha sido recordarme algo que me enseñaron en la academia diplomática, de lo que es la esencia de tres conceptos de la diplomacia, cuales son el campo de batalla de un diplomático, es la negociación; el arma, es el diálogo, y el resultado, necesariamente debe ser el compromiso.

Honestamente, creo que en la diplomacia multilateral, esos tres conceptos se dan, obviamente, es la función de este foro, es un foro de dialogo, para a través de negociaciones obtener compromisos, y he visto que cada uno de los Representantes y sus respectivas Delegaciones con el apoyo de la Secretaría General busca alcanzar un compromiso. Y son esenciales estos conceptos porque, es lo que define la función diplomática, no en vano creo yo que un gran diplomático latinoamericano a quien admiro y he admirado siempre, implantó un sello en alguna diplomacia latinoamericana conocida por su espíritu de flexibilidad y compromiso y que ha sido normalmente exitosa y la cual merece mucho respecto y me refiero al Barón de Río Branco que ha dado el sello de Itamaraty, y hasta el día de hoy podemos verlo con resultados que son realmente sorprendentes.

Finalmente, señor Presidente, es cierto que como decía usted, nos haremos los lesos, el panorama es un poco desalentador en este momento, pero es precisamente acá y en las Reuniones de Evaluación, hemos podido recibir insumos que nos alientan a pensar que a lo menos entre los doce países que conformamos esta Asociación debiéramos mantener, como dijeron a lo mejor, y sin querer desmerecer otras intervenciones el Embajador Campbell, o el Embajador Magariños o Lacarte. Yo creo que hay que hacer, en la medida de lo posible, avanzar donde se pueda, sin distraernos a lo mejor en aquellas áreas que son controversiales, hay tema suficiente, hay interés suficiente y hay experiencia suficiente. Estoy seguro de que el ingenio, la iniciativa y la experiencia diplomática que se encuentra aquí presente va a poder salvar las dificultades del momento y poder avanzar en lo que todos esperamos sea la liberalización comercial y la integración latinoamericana.

Para terminar y junto con reiterar el agradecimiento por la oportunidad de haber estado acá en este foro por tan poco tiempo, quiero también terminar por deuda de honor, diciendo que ha querido la coincidencia de que yo esté ocupando el sillón del Representante Permanente y el de Representante Alterno, lo haga mi amigo, colega, Consejero Flavio Tarsetti. Me alegro que esto haya sido así, porque sino hubiera sido por la enorme voluntad y amistad que Flavio tiene, el enorme buen corazón y compañerismo, yo no hubiera venido nunca a la ALADI. Él aceptó que yo viniera por un período acá y de eso le estoy públicamente agradecido, y creo que en propiedad está en el sillón que merece estar.

Señor Secretario General, señor Presidente; muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Gracias, Ministro Consejero Alfonso Silva por sus conceptuosas palabras de las que hemos tomado nota, no como palabras de despedida, sino de reflexión, que creo que es lo importante en esta Sala. El Representante de Ecuador, me solicita la palabra.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Embajador, la Delegación del Ecuador, quería hacerse presente en esta despedida, porque creo que lo merece nuestro amigo Alfonso, en doble sentido, como un gran profesional, nos ha demostrado, no solo ingenio, sabiduría; sino don de gentes para manejar los diversos temas; ha sido un gran artífice de muchos consensos en los Grupos de Trabajo y ha sabido escuchar, comprender y apoyarnos en muchas otras oportunidades.

Pero más allá de ese sentido profesional que le caracteriza, tiene un don de gentes muy particular, que ha hecho y nos hace justamente que esta partida sea una partida, llamémosla dolorosa, porque creo que es de las pocas veces, por lo menos de estos dos años que estoy aquí, que vemos una homogeneidad en los Alternos, hemos llegado a tener una unidad total, amistad, profesional, de sentimientos, de compartir muchas cosas, y se nos va una pata de esta gran mesa que habíamos formado los Representantes Alternos.

Alfonso, quiero que te lleves nuestra amistad, nuestro sentimiento de agradecimiento por todo lo que tú has sido y eres. Espero que en este mundo diplomático nos volvamos a ver en cualquier lugar, ojalá sea en alguno de los países que has hecho tantas buenas misiones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante Alterno de Ecuador. Tiene la palabra la Representante de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (María Elena García de Baccino). Gracias, señor Presidente. No es mi deseo aumentar mayormente las palabras expresadas por Julio, que han sido realmente muy profundas, pero creo que como Representante única del género femenino, en esta Mesa, es necesario también hacerle un reconocimiento a Alfonso.

Es verdad, hemos trabajado en una forma tan coordinada entre los Alternos, tratando de colaborar y apoyar a nuestros Embajadores para lograr que la Resolución 54 (XI) que tantos dolores nos ha causado desde su llegada a ésta Mesa. Estamos seguros que su espíritu siempre va a estar presente, él siempre nos guiará con comentarios que ha ido dando, cada vez que nos hemos sentado para poder encontrar un buen fin y lograr que la integración intra-ALADI sea una realidad.

Alfonso, más que un profesional, creo que ha sido un gran amigo para todos nosotros y en todo momento ha demostrado una actitud de mucha altura, de mucha comprensión y muchas veces de apoyo a cada uno de nosotros, no solamente en la Resolución 54, sino también en aquellos temas que muchas veces nos ha tocado ver de manera bilateral.

Estamos seguros, que al regreso a tu país, vas a hacer un gran papel y que seguiremos escuchando de ti, sino a través de personas que lleguen de Chile, tal vez con tus visitas a seguir negociando en la ALADI. Un feliz viaje, retorno y saludos a tu familia. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Representante Alterna de Bolivia. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Yo no quería dejar pasar esta oportunidad, sin dejar constancia del aprecio, la admiración, el cariño y la amistad que mantiene la Delegación de Brasil, mi Alternó y yo personalmente con el Ministro Alfonso Navarro que ahora regresa a Chile.

Nosotros, en particular queríamos agradecer la mención que gentilmente hizo ahora, al patrono de nuestra diplomacia y de la Cancillería brasileña. Todos tienen por él un aprecio especial de los años que pasó en Brasil, así como del trabajo que hizo acá, entre otros sitios. Entonces, nada más que decir, Alfonso, muchas gracias y que regrese con gran éxito personal y profesional a Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Brasil. El Representante de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, voy a ser muy breve, para no abrumar con más elogios a nuestro querido Alfonso. Intervengo, sólo para decirle, en unión con Guillermo Serna, nuestro Representante Alternó, que fue muy grato conocerlo, compartir contigo con él esta experiencia. Y para desearle, en lo que viene: buen viento y buena mar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. En fin, los que permanecen en silencio, apoyan unánimemente estas expresiones a Alfonso y la Presidencia nuevamente te desea la mejor de las gestiones, todo siempre a favor de la integración latinoamericana. Ahora te haremos entregas de un obsequio recordatorio de nuestra Institución.

2. Asuntos entrados

...Continuamos con la sesión, quería ofrecer la palabra al Secretario General para que nos hable de los Asuntos Entrados a la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. El documento de los Asuntos Entrados obra en la carpeta que es asignada a cada una de las Representaciones en el transcurso de esta reunión y forma parte de la presente acta.

1. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 126 de 7.VI.2001.

Comunica el cese de funciones del señor Segundo Secretario Eduardo Pães Saboia a partir del 4 de agosto próximo.

2. Embajada de España. Nota de 7.VI.2001.

El señor Embajador Joaquín María de Arístegui y Petit comunica su cese de funciones el próximo 29 de los corrientes. Manifiesta su satisfacción por haber podido seguir los trabajos y actividades de la ALADI en un momento tan importante de los procesos de integración en este hemisferio. Asimismo, pone en conocimiento que el señor Ministro Consejero Ernesto de Zulueta y Hasbsburgo-Lorena ejercerá las funciones de Observador a. i. ante la ALADI.

3. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 122 de 4.VI.2001.

Comunica vigencia del Trigésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica n° 18, suscrito por Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1253.

4. Representación Permanente del Brasil. Nota No. 128 de 11.VI.2001.

Remite adjunto copia de las vigencias del Trigesimosexto, Cuadragésimo y Cuadragésimoprimer Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica n° 2, suscrito entre Brasil y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1256.

5. Representación Permanente de México. Nota N° 208/01 de 4.VI.2001

Propone inclusión de dos puntos a la Agenda provisional de la Quinta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que tendrá lugar los días 6 a 11 de agosto.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1254.

6. Representación Permanente de Brasil. Nota 110 de 28.VII.2000

Comunica vigencia del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Fluvial de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira), suscrito al amparo del Artículo 14 del Tratado de Montevideo 1980 y sus Protocolos Adicionales.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1255.

7. Utilización de recursos del Fondo de Capital de Trabajo (ALADI/SEC/Propuesta 235).

8. Ejecución del Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2001: enero-marzo 2001 (ALADI/SEC/di 1523).

9. Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal: enero-mayo 2001 (ALADI/SEC/di 1524).

10. Informe mensual de la situación financiera de la Asociación Latinoamericana de Integración al 31 de mayo de 2001 (ALADI/SEC/di 1525).

11. Realización del VII Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración (ALADI/SEC/dt 430).

Cabe destacar en primer lugar la nota de la Representación Permanente de Brasil, comunicando el cese de funciones del señor Secretario Eduardo Pães Saboia a partir del 4 de agosto próximo, está en Sala el señor Saboia y le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones, que sabemos va a estar también muy vinculada a las actividades de la integración latinoamericana.

Igualmente, señor Presidente, cabe destacar la nota remitida por la Embajada de España, comunicando el cese de funciones del Embajador Joaquín María de Arístegui y Petit, quien ha sido un gran colaborador de las labores de la Asociación y en particular, por su vinculación con la Secretaría General. En ese sentido dejamos constancia en acta de nuestro deseo de éxito al Embajador de Arístegui y Petit en sus nuevas funciones que entendemos van a ser desarrolladas en el futuro inmediato, en un país miembro de esta Asociación.

Se destaca, por otro lado, señor Presidente, entre los Asuntos Entrados, el documento ALADI/SEC/dt 430, relativo a la realización del Séptimo Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica del Proceso de Integración, debemos señalar, que en este documento se ha incorporado como anexo una carta que nos ha remitido el señor Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones, aceptando que este Seminario se lleve a cabo en la sede de la Comunidad en la ciudad de Lima, Perú y proponiendo algunos temas para ser desarrollados en el transcurso del mismo.

Igualmente, hemos anexado copias de las comunicaciones remitidas por las Representaciones Permanentes de Brasil y Chile, en su orden, también proponiendo algunos temas para ser considerados en el transcurso de ese Seminario. Queremos indicar que en la próxima sesión del Comité, incorporaremos este tema al Orden del Día, con el propósito de adoptar una definición respecto al temario que debe abarcar ese Seminario previsto en el Programa de Actividades de la Asociación.

Por otro lado, corresponde destacar los documentos sobre la ejecución del Presupuesto por Programa de la Asociación para el año 2001, así como los informes respecto al comportamiento del gasto presupuestal en el lapso enero - mayo, la indicación de la situación financiera de la Asociación, los cuales serán analizados en la próxima reunión de la Comisión del Presupuesto que tendrá lugar el día de mañana a la hora 10:30.

En términos generales, señor Presidente, esos eran los documentos que correspondía destacar como Asuntos Entrados, para esta sesión del Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Alguna observación, comentario sobre este punto? Ninguna.

3. Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes (Doc. Inf. 625 y Propuestas de las Representaciones de Argentina y Brasil).

...Pasamos, entonces, al siguiente punto de la Agenda, el Perfeccionamiento del funcionamiento y toma de decisiones en el Comité de Representantes.

Señores Representantes, en la última sesión comenzamos el análisis del Doc. Inf. 625, quedando pendiente continuar debatiéndolo, en ese lapso, esta semana se han recibido propuestas de modificación de algunos de los párrafos de las Representaciones de Argentina, de Brasil, de Chile y de Perú.

Entiendo que, por parte del Perú ha habido un tropiezo logístico con la Secretaría porque, o no se le envió o se le envió a otro fax, pues no lo ha distribuido todavía, pero es la propuesta que les comentaba que la Mesa puede reunirse cuantas veces lo estime necesario, de manera informal, en el párrafo correspondiente.

Entonces, iniciaríamos, no sé si quieren tiempo para leer las propuestas y poner en orden las ideas. También hay un proyecto de Resolución de la Secretaría que cumpliría con el punto 1. del documento 625, si ustedes no tienen inconveniente de que se distribuya ese documento que es una especie de "chapeau" de todo lo que está contenido en estos otros documentos propuestos. A cada país que ha presentado su propuesta le corresponde mirar si en ese documento de la Secretaría está su idea, luego comenzaríamos la discusión un poco más concreta sobre el 625 y sus reformas. Gracias.

La Presidencia opina que este documento que se ha presentado, este proyecto de Resolución, facilita enormemente nuestro trabajo, porque de una rápida investigación, salvo error de la Presidencia, contiene una gran parte de la propuesta argentina al punto 1. del

documento 625; inserta la idea del Brasil, de que se haga un listado de los participantes y creo que no se habían presentado más propuestas al punto 1), como las que acabo de mencionar, si hubiera por favor mencionarlas.

Ponemos entonces, a debate como punto 1) del documento 625, este borrador de trabajo que es el proyecto de Resolución que está mencionado en el documento 625, que el Comité de Representantes aprobará una Resolución de carácter general que reglamente el funcionamiento de los Grupos de Trabajo.

Ofrezco la palabra sobre esto al señor Representante de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, en principio estamos de acuerdo con este borrador que ha presentado la Secretaría, que me parece que resume muy bien lo que aquí se ha venido trabajando.

Pero quisiera pedir una aclaración, a lo mejor por no haber participado tan activamente en pasadas deliberaciones. Y es la siguiente: en el artículo primero de este proyecto de Resolución se dice que “el Comité podrá”, lo que significaría que ésta norma rige a partir de su expedición. ¿Pero qué va a suceder con todos los Grupos de Trabajo que ya están funcionando, algunos de los cuales fueron creados bajo las reglas anteriores, o en ausencia de éstas? ¿Se suspenden mientras se hace una revisión general de los grupos que están activos y se determina con cuántos de éstos nos vamos a quedar? ¿Se fija un plazo para que dichos grupos presenten sus informes finales?

Que va a pasar, en fin, con esos Grupos, porque esta Resolución parecería reglamentar a los que constituyan en el futuro, y no a los existentes. En este sentido, me anticiparía entonces a proponer que se realice una reunión para hacer una revisión general y determinar en ella que vamos a hacer con cada uno de los Grupos existentes, aquellos creados, repito, bajo la normatividad anterior.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Creo que es una buena duda, usted propone una reunión especial para tratar el inventario de los Grupos de Trabajo existentes actualmente, pongo esa idea a la consideración de los señores Representantes. La Representación de Chile por favor.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Efectivamente, yo comparto la inquietud del Embajador de Colombia, este proyecto de Resolución está mirando a los futuros Grupos de Trabajo, sin embargo yo creo que todas las normas que está estableciendo y proponiendo este proyecto podrían ser perfectamente aplicables a los Grupos de Trabajo que hoy día están constituidos, a menos que alguien tenga opinión en contrario, lo que me parece lógico.

En consecuencia, yo tal vez resolvería el tema, poniendo un artículo final, en la Resolución que de alguna manera señale, que los Grupos de Trabajo que ya están establecidos se regirán por las presentes normas y con eso bastaría.

PRESIDENTE. Gracias. Excelente su propuesta, señor Representante. Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Es para acompañar la propuesta de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, la idea es agregar un punto final que diga que los Grupos de Trabajo se acoplan inmediatamente a esta Resolución, en su contenido. Ofrezco la palabra a la Representación de Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Apoyamos también la iniciativa de Chile. Gracias.

PRESIDENTE. El Representante de Venezuela tiene la palabra, por favor.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Yo estoy de acuerdo en un artículo transitorio, pero más en el sentido que manifestaba Colombia, que diga que en el plazo de seis meses ó en el resto del año se ajustarán al Reglamento los Grupos, y para eso el Comité haría los análisis respectivos y lo ordenará. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, yo estoy de acuerdo con la propuesta de Chile. Pero la misma sólo podría ser aplicable para aquellos artículos distintos del artículo primero.

Me explico. Si un Grupo de Trabajo fue creado con un ámbito de acción muy amplio, el Grupo de Programas de Actividades ó el Grupo de Relaciones con el Sector Privado; por ejemplo; nosotros no podríamos subsanar eso, sino mediante la expedición de una nueva Resolución, porque la constitución pasada de esos grupos ya no encajaría dentro de la descripción del artículo primero propuesto. A las demás disposiciones, como las atribuciones del coordinador y las otras propuestas por Brasil, sí podrían los grupos acoplarse con posterioridad a la expedición de esta norma. Pero podría ser así en lo que tiene que ver con el ámbito de sus funciones, que es lo que habría que revisar

Yo sería un poco más drástico, y propondría la suspensión de todos los Grupos de Trabajo, hasta tanto, en un plazo muy breve, se haga una evaluación de ellos, y se determine cuales no cumplen con los nuevos requisitos y cuales sí.

PRESIDENTE. Ha lanzado usted una propuesta realmente ensordecedora, en fin, la Presidencia no tiene opinión en este momento. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, no hay duda que hace falta un artículo final, pero creo que en efecto lo que acaba de plantear el Representante de Colombia es lo que se ajusta en buenas cuentas al trabajo que estamos realizando, no podemos elaborar una normativa nueva, un procedimiento, inclusive para la creación de los Grupos de Trabajo, señalar la importancia de definir los alcances de los objetivos que debe cumplir el Grupo de Trabajo y decir en un artículo transitorio, sin embargo, todo lo que se ha hecho hasta ahora vale y es solamente para el futuro, que tendría que comprender que son nuevos Grupos de Trabajo que indudablemente tendrían que cubrir tareas repetitivas, que ya existen.

Por ello, es que estoy totalmente de acuerdo y respaldo la proposición del Representante de Colombia, pareciera que el artículo final que se ha propuesto, con mucho acierto, para salvar una situación irregular, por parte de Chile, debería más bien decir, que mantendrán o estarán en vigencia los Grupos, entre tanto no sean revisados, en un plazo determinado que podremos darnos, 30, 60 días, entre tanto podrán continuar trabajando, pero en ese plazo necesariamente, tendrán que dictarse un nuevo régimen que se ajuste a

las normas que están discutiendo y que no dudo se aprobarán en esta oportunidad. Otra situación no la comprendo, señor Presidente.

Quisiera referirme, adicionalmente, solo al artículo primero, de momento, del proyecto de Resolución que fue elaborado por la Secretaría General y que usted ha puesto a nuestra consideración, nos parece importante, señor Presidente, que tenga un ajuste en cuanto a su redacción para que no hayan equívocos de ninguna naturaleza.

El primer ajuste, creemos que debería muy claramente, establecer que se trata de una Resolución que debe dictarse, no de Acuerdo, abandonar definitivamente, dentro de la clasificación, ese tipo de acuerdos de constancia en acta para la creación de Grupos de Trabajo. Muy claramente definir que se trata de una Resolución y a estos Grupos de Trabajo hay que definirles su carácter para que integren la estructura y el carácter, creo que está muy claramente definido por el Reglamento del Comité, concretamente en el artículo 4, en el inciso b), cuando habla de su capacidad para crear órganos auxiliares. Estos son órganos auxiliares del trabajo.

Luego, en forma continua a ese mismo artículo, diría en consecuencia, "podrá establecer mediante Resolución, Grupos de Trabajo como órganos auxiliares, para el tratamiento de aquellos temas que, por su naturaleza, requieran una consideración técnica preliminar", punto seguido, continuando con el texto propuesto por la Secretaría, "El Comité definirá los objetivos y el ámbito de acción específico de cada Grupo de Trabajo". Ese es el alcance del trabajo al que nos hemos venido refiriendo.

Me reservo, señor Presidente, alguna consideración también, pequeña de aclaración en el artículo segundo y siguientes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. El Representante de Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Disculpe la nueva intervención, es que quizás no me explique lo suficiente, en la primera.

Yo creo que hay consenso sobre un artículo transitorio, pero acá hay dos temas. El artículo primero que no lo podemos resolver en este momento, sino en el tiempo, se establece un plazo de ajuste. Pero el resto de las reglamentaciones que hay aquí no requieren, sino que se ajusten los Grupos de Trabajo internamente a lo que dicta el procedimiento, de manera que eso está claro. En lo que tenemos que ponernos de acuerdo es en el tiempo señalado en el artículo primero y eso es cuestión de cuántos Grupos de Trabajo hay, cuántos términos de referencia hay que aprobar, pero yo diría que debe fijarse alrededor de tres meses, para que se ajusten los Grupos de Trabajo existentes el artículo primero y el resto de los temas quedan ya vigentes.

Luego haremos observaciones sobre el resto del texto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Gracias, señor Presidente. Disculpe por intervenir nuevamente, creo que efectivamente hay un problema con el artículo primero, que no me había percatado, y que ha traído a la atención el Embajador de Colombia.

En ese sentido, comparto la opinión del Embajador de Venezuela, porque claro, hay algunos Grupos que se han creado recientemente, este año, por ejemplo y no quiero ser

autorreferente, pero el Grupo de comercio electrónico cuenta con términos de referencia, y un poco se ha venido ajustando a lo que hoy se señala, y hay otros que probablemente no, porque son de más antigua data.

En consecuencia, señor Presidente, la Delegación de Chile, quisiera de alguna manera respaldar la propuesta de Venezuela, en relación con lo que señala la inquietud de Colombia de buscar algún plazo restringido, que no detenga la labor de los Grupos de Trabajo porque sería fatal que paralizáramos la Asociación, en estos Grupos que muchas veces, tienen gran importancia para encontrar consensos que en el Comité sería difícil hacerlo y un plazo razonable lo más breve posible, en que sean los Grupos de Trabajo los que propongan al Comité la adecuación a los nuevos términos que señala el artículo primero. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Quería hacer mención a lo que usted ha dicho, usted ha usado la palabra fatal, se pueden usar muchos sinónimos, para suspender los Grupos de Trabajo que están en pleno funcionamiento todos y a todo motor, como ha pedido el señor Representante de Colombia. En sí la palabra sería asimilación, o adecuación ó cualquier otro término que permita que estos Grupos de Trabajo se adecuen rápidamente a su institucionalización y términos de referencia, los que no lo tienen, los que ya lo tienen están dentro del proyecto de Resolución.

Lo que es evidente, es que la composición, coordinación, atribución del coordinador, etcétera, pueden aplicarse inmediatamente a los Grupos de Trabajo actuales, como están configurados actualmente porque son todos positivos, no hay aquí nada que sea negativo a su buen funcionamiento. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, a mí no me parece fatal suspender transitoria y brevemente el funcionamiento de estos Grupos. Yo lo que quiero, desde ya, es anticiparme a lo que nos va a suceder cuando comencemos a desarrollar esta Resolución.

Y vuelvo sobre el artículo primero. Allí se señala, como ocurre con la mayoría de las normas, que el Comité de Representantes “podrá establecer”, pero no hay ninguna referencia en ese texto a los Grupos de Trabajo que ya están establecidos. Si lo que esto significa, en una interpretación muy laxa de esta norma es que todo aquel Grupo de Trabajo que no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo primero queda suspendido, pues digámoslo así. Pero no podemos dejar esa precisión ahí, en el aire para luego tener un problema, por no haber afrontado de una vez su discusión. Por eso es que me parece importante este debate.

Si revisamos los antecedentes de esta norma, encontramos en el documento Doc. Inf. 625, se señala que: “los Grupos de Trabajo deberán tener objetivos y términos claros y definidos que eviten cruces de competencias entre grupos y faciliten las deliberaciones”. Lo cierto es que el meollo de la cuestión es el cruce de competencias, o para ser más precisos, la colisión de competencias entre las tareas que adelantan los distintos grupos. Sobre estas dificultades, como se sabe, existen antecedentes. Ustedes los conocen, Presidente. Saben que temas que se tratan en un Grupo, de pronto han pasado a otro. Y eso es lo que hay que evitar. Por esa razón estamos trabajando en este proyecto de Resolución, con el cual Colombia está por supuesto de acuerdo. Somos los primeros en reconocer la necesidad de avanzar en esa dirección.

Si lo que queremos son términos claros y definidos que regulen el funcionamiento de los grupos, hay que examinar este asunto. Porque hay algunos grupos que son

transversales: el de Seguimiento del Programa, por ejemplo, que toca todas las actividades. Y si no entramos a precisar sus funciones, ya con este nuevo marco, necesariamente se presentarán colisiones de competencias. Es el caso también del Grupo que yo coordino, el de las Relaciones con el Sector Privado, que tiene también puntos de colisión con el Grupo de comercio electrónico entre otros.

Hay que hacer entonces este ejercicio de depuración. No importa que al final del mismo terminemos con sólo tres o cuatro Grupos de Trabajo. Eso es lo que habría que hacer, si de veras queremos desarrollar lo establecido en el artículo primero propuesto. Allí se señala que los grupos se crearán para tratar aquellos “temas que por su especificidad o complejidad requieren un tratamiento preliminar”. Y perdonen que insista, pero si revisamos los Grupos de trabajo que ya existen, hay algunos que no tienen esa especificidad o esa complejidad, o sea, que por esa otra cuestión, también habría que reducir el número de Grupos de trabajo.

Lo que yo estoy proponiendo es, que no solamente legislemos hacia el futuro, sino que hagamos un corte, evaluemos lo que tenemos, suspendamos aquellos Grupos que, de pronto, por sus características no se rigen por estos criterios y seguimos trabajando con los nuevos. Pongámonos una fecha límite, no se trata de paralizar la Asociación, pero no dejemos problemas sueltos que vamos a tener que volver a ellos si no los aclaramos ahora. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La Presidencia le tiene terror a los plazos fijos, porque generalmente no los cumplimos. Tiene la palabra el señor Representante de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Gracias, señor Presidente. Bueno, para mí resulta evidente que acá estamos frente a dos problemas diferentes. Uno es la propuesta de esta Resolución para normar la creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo hacia el futuro y otro, es que algunos de nosotros opina que hay Grupos de Trabajo que deberían desaparecer, son dos cosas distintas.

Si ese fuera el caso, creo que se puede traer la propuesta al Comité de Representantes, en algún momento, de que alguno de los Grupos de Trabajo es innecesario, no lo necesitamos para trabajar y por lo tanto debería desaparecer, pero, de otra manera, incluyendo un artículo transitorio que aunque no soy abogado, cometí el atrevimiento de escribir un párrafo, que pudiera decir “el Comité de Representantes ratifica la vigencia de los Grupos de Trabajo ya establecidos y dispone la aplicación a los mismos, de las normas contenidas en la presente Resolución, en un término transitorio de tres meses”.

Ahora, si es que creemos que hay Grupos que no son necesarios, que deben desaparecer, ese es otro problema, es diferente a lo que estamos discutiendo ahora. Es posible que haya alguno que sea innecesario, es posible que haya alguno que entremezcle sus trabajos, sus funciones o sus objetivos con los de otros Grupos de Trabajo, pero no es exactamente lo que estamos discutiendo acá. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Este párrafo iría al final del artículo primero ó como último artículo de la Resolución? Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta de Cuba, pero antes le queremos formular a nuestro colega una pregunta. Y es la siguiente: ¿Quién va a determinar? ¿Cómo y

cuándo?, si en efecto esos Grupos de Trabajo tienen que ver con temas cuya especificidad o complejidad requieran un tratamiento preliminar? ¿Quién va a hacer esa valoración subjetiva?, Estaríamos de acuerdo con la proposición de Cuba, siempre y cuando se trate de la aplicación inmediata del artículo segundo en adelante, y hasta el octavo de esta Resolución. Sobre lo otro, estoy de acuerdo contigo, Miguel de que se trata de otro tema, pero quiero dejar constancia de que deberíamos, de todas maneras pensar en un mecanismo de revisión general de los grupos.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Bueno, yo entiendo exactamente lo que Arturo, está explicando, lo entiendo perfectamente.

Creo que el foro que valora la especificidad y complejidad de los problemas, que deben ser encargados a un Grupo de Trabajo es este foro, es el Comité de Representantes. Se supone que lo que creamos lo hicimos considerando, precisamente, que los temas que iban a abordar tienen una especificidad y complejidad particular, no digo que hayamos acertado en todos los casos, pero me imagino que lo hicimos a partir de ese principio.

El tema de objetivos y el ámbito específico de acción de cada Grupo está dado por el mandato del Comité de Representantes, o sea el Grupo del cual yo soy Coordinador tiene un mandato específico del Comité de Representantes, ese es el objetivo del Grupo y del mismo no se debe apartar. No hay términos de referencia, podríamos escribir 12, 14 términos de referencia, pero todos tienen que estar referidos al mandato que el Comité de Representantes otorgó al Grupo, por lo tanto ese es el factor definitorio, el mandato que el Grupo de Trabajo tiene.

En ese orden de cosas, yo insisto en el hecho de que me parece mucho más conveniente, si alguna de nuestras Representaciones cree que efectivamente hay un Grupo de Trabajo que debe ser eliminado, hacemos la propuesta, lo discutimos y eliminamos el Grupo, si es necesario hacerlo, pero no entrar en un proceso de revisión hacia atrás de todos los Grupos de Trabajo creados, que algunos tienen más de un año de trabajo ya, y que nos presentaría o nos traería una complejidad que no puedo calcular exactamente en que tiempo la vamos a poder resolver. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador de Cuba. El tiempo es importante en todo esto, la Presidencia quería hacer una propuesta, si no complico más todavía la discusión, espero que no.

Consiste en desdoblarse la propuesta que ha hecho Cuba en dos partes, una que se agregaría en el artículo primero, después del punto final y el ámbito de acción específico de cada Grupo de Trabajo, yo pondría una coma ahí y “en el caso de los que funcionan actualmente, estos se adecuarán en el término de tres meses a los requerimientos del presente artículo”. Los requerimientos los definirán los objetivos y el ámbito de acción específico de cada Grupo, o sea se le da ese plazo, ahí terminaría este artículo, que es la primera parte de la propuesta cubana.

En el artículo transitorio al final, iría a lo que Colombia también ha apoyado, que “dispone la aplicación inmediata del artículo segundo hasta el octavo de las normas contenidas en la presente Resolución en un término transitorio de tres meses”, se daría también para que comiencen a aplicar este artículo Segundo, pero los términos, objetivos y el ámbito de acción están en el artículo primero específicamente. Lo pongo a la

consideración de ustedes, a ver si les parece que así aclararía mejor el panorama que tenemos frente a nosotros.

Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente. Me parece muy bien, independientemente de que esté en el propio artículo primero, podía estar en el artículo transitorio haciendo referencia al primero. En eso no habría inconveniente, pero yo sí quiero, resaltar algo que dijo el Representante Cubano, con el cual voy a discrepar.

Yo sí creo que en este momento y en ésta Resolución estamos declarando la revisión de todos los Grupos, porque el artículo primero así lo dice, es decir que no es porque algún Grupo de Trabajo esté funcionando bien o mal, va a hacer una propuesta, es que aquí se le obliga, porque aquí está diciendo cuáles son las características de los Grupos de Trabajo al tener esto deben ajustarse a este artículo primero, como decía Colombia, todos los Grupos de Trabajo, inclusive, aquellos que están aprobados por Acta, ese es el espíritu de ese artículo, de manera que sí se declara, aunque no se diga expresamente, la revisión de absolutamente todos los Grupos de Trabajo creados. Muchas Gracias.

PRESIDENTE. El Representante de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, señor Presidente. Nosotros coincidimos con la propuesta de la coordinación, nos parece, como dice Venezuela, que esa propuesta podría estar incluida en el artículo noveno y hacer un desglose de las dos partes.

Con respecto a la revisión de los temas o de los Grupos de Trabajo que mencionó recién la Representación de Venezuela, nosotros consideramos que lo que se deriva de esto es una revisión del funcionamiento de los Grupos de Trabajo, pero no una revisión de los temas que ya están establecidos de alguna forma en actas, otros por Resolución o Acuerdos del propio Comité. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de México. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay, por favor.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, Presidente. Solamente quiero referirme a la propuesta de agregarle al artículo primero un texto aditivo.

Nosotros no seríamos partidarios de esto, porque acá estamos legislando para el futuro, sí somos partidarios, como lo expuso la distinguida Delegación de Venezuela, de en un artículo transitorio contemplar todos los aspectos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, yo creo que nos estamos alejando un poco del alcance de ese proyecto de Resolución.

El tema fundamental era perfeccionar la creación y el funcionamiento de los Grupos de Trabajo, pero no es poner en riesgo el trabajo corriente de la Asociación, y si vamos en ese sentido, yo estoy de acuerdo con el alcance de la propuesta de Cuba, que lo que sí deberíamos hacer acá es ratificar los Grupos de Trabajo existentes y decirles que se adecuen a estas normas de funcionamiento y nada más.

Si el tema de compatibilidad, revisión, existencia o no de Grupos de Trabajo es otro tema, como dijo el Embajador de Cuba, además quería agregar poner en suspenso es un poco más complicada que hacer un agregado al artículo primero, porque hay Grupos de Trabajo que han sido creados por el Comité, hay Grupos de Trabajo que además están mencionados en la Resolución 261, que es el Programa de Presupuesto anual del Comité, entonces, estaríamos acá nosotros, con un dispositivo genérico revocando decisiones muy específicas que están en el Programa de Actividades y Presupuesto anual de la Asociación, es más complicado que eso.

Si vamos a hacer algo genérico, yo iría por el camino sugerido por Cuba, me pararía ahí y podemos tomar una decisión de entonces discutir los temas específicos que quieran plantear en relación a Grupos de Trabajo específicos como propone Colombia, como un tema aparte y si es que ustedes creen que es necesario. Entonces examinaríamos Grupo por Grupo, que algunos son creados por Resoluciones y otros por decisiones de Comité en acta, otros tienen mandatos que han sido negociados dentro de los Grupos mismos y aprobados por todas las Delegaciones.

Entonces hay distintas situaciones que tendremos que contemplar para que no se genere una consecuencia indeseada por todos, que sería paralizar algún Grupo o varios y por ende paralizar el trabajo fundamental de la Asociación. Por ejemplo, si paralizamos por ejemplo la Comisión de Presupuesto, como quedaríamos nosotros, como quedaría la Secretaría, sin poder pagar sueldos y hacer actividades. Hay otras cosas que considerar. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Usted ha presentado la situación tan compleja que significa este debate, lo que sí es evidente, es que cuando el Comité de Representantes ha creado estos Grupos de Trabajo ha sido con una finalidad constructiva, no ha sido para darle la Presidencia o coordinador a un Representante y darle un gusto.

Es evidente que desaparecer un Grupo de Trabajo, puede ocurrir, pero estaba haciendo un examen mental de los Grupos de Trabajo actualmente en funcionamiento y no veo que haya ninguno que deba desaparecer, da una impresión de que algunos están trabajando un poco menos, otros están trabajando más, depende de las circunstancias y de la motivación de cada Grupo de Trabajo, por parte de su Representante, por eso, hablar de desaparecer, no creo que sea el término exacto en este momento, porque es compleja la historia.

Yo por eso, pediría, antes de darle la palabra al señor Representante de Cuba, que estudiemos la propuesta de Cuba, que nos parece la más razonable, realista, con el addendum que le ha hecho el Embajador de Colombia de especificar bien cuales son los artículos que se van a aplicar a partir de la aprobación de Resolución para que se pongan en línea todos los Grupos de Trabajo y seguimos con nuestros trabajos. No creo que esto sea motivo de muchas más propuestas. Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (Miguel Martínez) Gracias, señor Presidente. Bueno, la intervención de José Artur me libera de algunos comentarios adicionales al tema y los comentarios de Rodrigo ponen una vez más en manifiesto mi falencia en el ámbito jurídico.

Pero, dado el hecho de que la mayoría de nuestros Grupos de Trabajo fueron creados por diferentes medios jurídicos, como decía el Embajador de Brasil, algunos por Resolución, otros por acuerdos del Comité, en fin, para derogarlos se requeriría una Resolución de este Comité de Representantes que diga que a partir de la fecha queda sin efecto todas las decisiones adoptadas por este Comité en sus diferentes formas que

crearon Grupos de Trabajo, y eso me parece que nos pondría en una situación, sino fatal, por lo menos espantosa.

Por lo tanto, creo que la mejor manera es resolver el problema a partir de este proyecto de Resolución que normaría para el futuro la creación y funcionamiento de nuestros Grupos de Trabajo y aplicar estas normas a los Grupos ya creados paulatina o inmediatamente. Creo que esto no requiere tampoco tres meses, lo mencioné por el término razonable, pero no es que necesariamente sea ese tiempo.

Después, si es necesario eliminar algún Grupo de Trabajo a propuesta de alguna de las Representaciones lo discutiremos acá y procederemos a hacerlo como es correcto. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Señor Embajador, antes de darle la palabra al Representante de Argentina, usted podría entregar su texto a la Secretaría para que lo pase en limpio y podamos verlo, ya que ha recibido apoyos, con el agregado del Representante de Colombia, de especificar bien, a partir de que artículo se aplican estas normas inmediatamente. Así podemos ir avanzando.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Sí, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA. Gracias. Yo justamente iba a hacer un agregado a la propuesta de Cuba.

En la primera parte de la propuesta, habla de todas las normas, hay que hacer una aclaración que es respecto al artículo primero. La propuesta es: “el Comité de Representantes ratifica la vigencia de los Grupos de Trabajo ya establecidos y dispone la aplicación a los mismos, de lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, en un término transitorio de tres meses. El resto de las disposiciones de la presente Resolución se aplicarán a los mismos en forma inmediata”.

Acompañando otras expresiones de Representantes que me han antecedido, acá la propuesta nuestra, es ordenar dentro del perfeccionamiento de los Grupos de Trabajo. No producir una revisión de todos los Grupos de Trabajo sino, nada más que tuvieran unas normas generales de funcionamiento, respecto a los informes, parciales, generales, finales, quienes lo integran, como se produce el quórum, era un aporte para que estos Grupos funcionarían de forma más racional, y que tuvieran un orden general.

En ningún momento, la propuesta, ni fue la intención nuestra en su momento era entrar a analizar a través de ella, hacer un juicio sobre los propios Grupos, son dos temas totalmente distintos, creemos que es necesario establecer una Resolución para tanto, los Grupos existentes como para los que se sigan creando en el futuro, unas normas generales muy simples.

Otro tema es, que siempre está abierto dentro de un análisis del proceso de la ALADI, de cómo está funcionando, si queremos entrar a hacer una revisión de estos Grupos actuales, una profundización, entonces es otro tema, que no debería estar incluido en éste, porque yo no veo ningún texto de esta Resolución que esté cuestionando o que surja de la lectura entre líneas de que hay que producir una revalorización, un análisis de los Grupos de Trabajo existentes, o sea que me parece que esta Resolución nada más tiene la intención muy simple de organizar de una forma más escrita, que se sepa como funcionan

los Grupos de Trabajo actuales o futuros, y en ningún momento pretende entrar a producir un análisis profundo de la valorización de todos los Grupos.

Yo creo que en este año, en el cual estamos trabajando con la Resolución 54 (XI), con la preparación de todo el trabajo para presentar a los Cancilleres, nos va a agregar dos ó tres meses de trabajo muy intensos, porque van a haber grandes discusiones sobre el valor o la necesidad de cada Grupo de Trabajo. No sería el momento adecuado para entrar en un tema nuevo que nos sacaría mucho tiempo para el objetivo central de este año que es la reunión del Consejo de Ministros y tener una Resolución para los Ministros de que queremos de la ALADI para los próximos 10 años. Ese es el objetivo central de este año, si hacemos eso yo estaría encantado, agregar otro tema que nos va a llevar dos o tres meses de trabajo, me parece que sería poner en riesgo nuestro objetivo central desde el punto de vista político de la Asociación. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, se ve la luz muy cerca, creo que vamos a llegar a un acuerdo pronto, y efectivamente en el punto siguiente de la Agenda, tenemos lo que es el corazón de los trabajos de este Comité para los próximos meses. Entonces este punto nos está tomando ya un tiempo apreciable, pero sigo dando la palabra, Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Yo estoy de acuerdo, tanto en la propuesta que hizo originalmente la Presidencia, independientemente que tenga el artículo primero en el transitorio, acompaño la propuesta de Cuba.

Hay algo importante, que no es que se ratifican los Grupos de Trabajo creados, porque con este Reglamento no estaríamos cumpliendo con ese acto, yo lo que digo es “se mantienen vigentes los Grupos de Trabajo”, para no parar, porque en ningún momento yo estoy de acuerdo con el análisis que han hecho de que debe pararse el trabajo, pero en el artículo transitorio debería decir: “se mantienen vigentes los Grupos de Trabajo durante tres meses, mientras se ajustan a lo establecido en la presente Resolución”. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Ecuador, por favor.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Sí, señor Presidente. Yo veo en este borrador que hice, considerando la necesidad de reglamentar la creación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo, entiendo que los Grupos de Trabajo han estado actuando normalmente, que estos Grupos de Trabajo fueron creados por el Comité, lo único que se está haciendo aquí, es reglamentar el funcionamiento de estos Grupos de Trabajo de aquí en adelante.

Por lo tanto, con la sola disposición transitoria, que propone el Embajador de Cuba, disponiendo que, de ahora en adelante estos Grupos en su actuación se acojan a tal disposición, está todo arreglado, porque si analizamos, por ejemplo la composición, la coordinación, las atribuciones del coordinador, estoy seguro que son casi exactamente las mismas que en este momento estos Grupos de Trabajo están realizando, lo que pasa, insisto, se esta normando una cosa que se ha estado haciendo hasta este momento, yo no creo que aquí se esté inventando ni cambiando nada en absoluto, sino normando lo que ya se ha hecho.

Tampoco veo problema con el artículo primero, cuando habla de la creación porque estoy seguro que los actuales Grupos de Trabajo fueron precisamente creados, mediante Resolución o Acuerdo, como ahora se lo está determinando en este artículo, y que además se les determino en el momento que se los creo, que ellos tenían que tratar temas que por

su especificidad o complejidad requerirían un tratamiento preliminar, no es que desde ahora en adelante, estamos diciendo que esos Grupos de Trabajo van a tener que someterse a estas disposiciones, sino que para mi criterio ya esos Grupos de Trabajo cuando fueron creados cumplieron con estas disposiciones. Insisto, lo único que estamos haciendo es reglamentar estas disposiciones que ya han existido. Esta bien que, y en esto hay posición transitoria, se diga que en lo que no se hubiera cumplido, entonces sí, perfectamente tendrá la obligación los Grupos de Trabajo de acogerse a estas nuevas disposiciones.

Por lo tanto, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con el artículo transitorio de la Delegación cubana, pero incluyendo aún el artículo primero, porque reitero, considero que no ha habido en ningún caso intención de terminar con esos Grupos de Trabajo o de modificar los mismos y por lo tanto, lo que estamos haciendo es camino al andar y pidiendo que ahora en adelante, si esos Grupos de Trabajo, en algunas de estas nuevas disposiciones no se han acogido con el artículo transitorio, empiecen a marchar de acuerdo con esta nueva reglamentación. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Colombia, por favor.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, les va a sorprender lo que les voy a decir: yo creo que todos estamos de acuerdo. Estoy totalmente de acuerdo por ejemplo con lo que acaba de señalar el Representante de Argentina, mi colega Carlos. Pero lo que he venido insistiendo, es que para poder plasmar adecuadamente ese acuerdo con la Resolución que estamos discutiendo, la cláusula transitoria tiene que excluir el artículo primero.

Y les reitero una vez más mi pregunta: ¿cómo podría adecuarse un Grupo ya creado al artículo primero de la Resolución propuesta, en lo atinente a éstos deben tratar aquellos temas que por su especificidad o complejidad requieran un tratamiento preliminar?

Lo cierto es que los que no están de acuerdo con excluir el artículo primero estarían de alguna manera de acuerdo con mi otra propuesta: la de que se revise todo. Porque si uno entra a adecuar los Grupos de Trabajo al artículo primero, tendría que revisar su naturaleza, su esencia, que es lo que aquí nadie quiere.

Mi propuesta, repito, es muy simple: es la misma de Cuba, con la aclaración de que la adecuación sea inmediata, y que sea a partir del artículo segundo y hasta el octavo. Que es lo que todos queremos, que se fijen esos criterios de procedimiento, etcétera.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, lo acaba de decir Colombia, en realidad todos estamos de acuerdo, pero pareciera que el tema está en el detalle, Presidente.

Yo creo que muy claramente, deberíamos comprender la propuesta que finalmente resumió Cuba, en cuanto a que el artículo adicional de que se trata es aquel por el que se ratifica la vigencia de los Grupos de Trabajo en actual funcionamiento, y dispone su adecuación a las normas establecidas en la presente Resolución, en un plazo de tres meses, el plazo se podrá discutir y punto.

Por qué? y permítame que yo un poco comprenda lo que acaba de decirnos el Representante de Colombia, tiene que adecuarse desde el artículo primero, todo, la naturaleza de los propios Grupos de Trabajo. Eso se podrá ver Grupo por Grupo para ver si se adecua o no y más aún, si cada uno de los Grupos en sus objetivos y competencias evidentemente no se cruza con la jurisdicción, el campo de acción y las competencias de otros Grupos en funcionamiento. Tenemos que ver el paquete en el plazo de tres meses.

Yo creo que en ninguna otra norma nos puede aclarar mejor que la pergeniada, aquí, por nuestro colega, el Embajador de Cuba, para llevarnos a la comprensión y claridad del tema, no podemos dividir la Resolución. Tenemos que adecuar toda la nueva normativa a los Grupos de Trabajo que ya están en funcionamiento, cuya importancia y vigencia la reconocemos, la respetamos y la necesitamos Presidente. Es ese el entendimiento que por lo menos nos asiste.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Creo que tenemos que llegar a una definición ya, pues hemos tomado un considerable tiempo para hablar de los Grupos de Trabajo, si los ratificamos o decimos que los que funcionan actualmente, que eso es una ratificación. Yo quisiera darle la palabra a la Secretaría General, que me parece que tiene un párrafo que podría convencernos, espero.

SECRETARIO GENERAL. Bueno, diría así, Presidente: “los Grupos de Trabajo creados con anterioridad a la presente Resolución mantendrán su vigencia, y cuando correspondiera deberán adecuar su funcionamiento a lo dispuesto en la presente Resolución”. Eso quedaría como artículo noveno de este proyecto de Resolución.

PRESIDENTE. Sí. Pongo a consideración esa propuesta, pero efectivamente, si lo requiriera, porque ya hay algunos Grupos de Trabajo que cumplen con este artículo primero de este proyecto de Resolución.

Quitaríamos el plazo para que cada uno se vaya adecuando dentro del tiempo más cortos y lo cumplimos, porque no hay plazo que se cumpla generalmente, entonces, creo que sería más saludable. Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Colombia está de acuerdo con la propuesta que ha hecho la Secretaría. Muchas gracias

PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Para también apoyar la propuesta de la Secretaría.

PRESIDENTE. Gracias, este artículo iría como último en la Resolución, sería el noveno. Daríamos por aprobado, entonces éste párrafo, porque todavía tenemos que ver algunos puntos más del documento 625. Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Gracias, señor Presidente. Sí, estamos de acuerdo con lo que ha manifestado la Secretaría, solamente le pedimos que por favor la redacción trate de evitar que dice dos veces “la presente Resolución”, es sólo un problema formal. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, se va a evitar la repetición, es un problema de redacción. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Era para una consulta a la Presidencia. Que vamos a tratar ahora, continuamos con el texto del borrador de trabajo?

PRESIDENTE. Sí, tenemos que aprobar el punto 1, del documento 625, que ahora ha sido ampliado con éste proyecto de Resolución. Entonces, seguimos con el artículo primero del proyecto, que Bolivia había hecho algunas sugerencias. Podría por favor Bolivia, si fuera tan amable repetir su propuesta de modificación.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Con el mayor agrado, Presidente.

Voy a leer el texto que resultaría, con los ajustes de redacción que se adelantaron. Creo que, ya tomó nota la Secretaría General. "primero. Creación. El Comité podrá establecer, mediante Resolución, Grupos de Trabajo como órganos auxiliares, para el tratamiento de aquellos temas que, por su naturaleza, requieran de una consideración técnica preliminar. El Comité definirá los objetivos y el ámbito específico de cada Grupo de Trabajo". Creo que es ocioso, agregar algo más.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador de Bolivia. A consideración, entonces, el artículo primero, con la propuesta de Bolivia, en modificación de algunas líneas de este artículo. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, yo estoy de acuerdo con la propuesta de modificación de Bolivia. Lo único que me parece, que en la parte final, que requieran una consideración preliminar", yo no calificaría este tipo de consideración.

El resto me parece bien, que hable de órganos auxiliares, en lugar especificidad o complejidad, por su naturaleza, me parece más preciso pero en el final, me quedaría con requieran una consideración preliminar, no aclararía si fuera técnica, política o como sería, sino sólo algo más genérico. Gracias.

PRESIDENTE. A Bolivia le parece bien?

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Sí.

PRESIDENTE. Alguna otra intervención? Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Yo siempre tengo mis dudas acá, porque nunca he entendido como interpreta la parte jurídica, esta diferencia entre Resolución, Acuerdo y constancia en Acta.

Aparentemente, por lo que me han explicado, y lo que ha explicado aquí la Secretaría, tiene exactamente la misma fuerza jurídica cada una de ellas. Si eso es así, lo único que tendríamos que ordenar estos tres tipos de decisiones. Preservar las Resoluciones para determinado tipo de aprobaciones, los Acuerdos para otro y constancias en Acta para otros. Ordenarnos un poco nosotros, porque no puede ser que para algunas cosas hagamos Acuerdos y para otras Resoluciones y cuando uno los ve tienen el mismo sentido, cualquiera se puede hacer, uno u otros.

Lo que yo tengo es una gran duda, si una Resolución, Acuerdo o constancia en Acta, yo creo que sí debería quedar un papel, aparte, individual, que no sea una constancia en Acta, por lo tanto estoy de acuerdo con la Secretaría que sea una Resolución o Acuerdo, por lo que me han explicado, más tendería a ser esto un Acuerdo, que una Resolución, que tiene, aparentemente en nombre, se resalta más, para unas cuestiones de políticas a seguir

en la parte de integración y no para temas de carácter administrativo, entonces, podría ser Acuerdo, reitero, ambas tienen exactamente la misma fuerza jurídica.

Otra, sería también para evitar este tipo de confusiones, es como propuso Bolivia, que todas sean Resoluciones y nos olvidemos de hablar de Acuerdos, que todo lo que hagamos nosotros, lo hagamos mediante un solo nombre que es Resoluciones, pero, ahí queda mi duda, Presidente.

PRESIDENTE. Su duda es muy válida, yo soy práctico, no pondría nada: “el Comité podrá establecer Grupos de Trabajo” y veríamos como lo hacemos, dependiendo de la importancia que tenga ese Grupo de Trabajo que estamos creando. A veces ponemos demasiadas cosas y nos amarramos las manos, pero su duda me parece muy válida, señor Representante. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacafior). Presidente, yo tengo la misma duda, que les asalta a los colegas.

La verdad es que leyendo el Reglamento, no hemos podido encontrar una dilucidación del alcance no jurídico, sino de la categoría y rango que tenga uno u otro pronunciamiento del Comité y hemos llegado a una comprensión que puede estar equivocada y por favor que nos la aclaren y nosotros enmendamos nuestra comprensión.

El acuerdo tiene un carácter de menor importancia que la Resolución, lo mismo que la constancia en Acta, por un acuerdo que se toma para un procedimiento o acción a realizar, pero no compromete la estructura jurídica, cuando acompaña la creación de un órgano que se integra al organismo de funcionamiento del Comité.

Los órganos son auxiliares del Comité que mandado por su reglamento pueden ser creados por el mismo, porque hay Grupos de Trabajo que funcionan por un señalamiento de objetivos tomados como un acuerdo de Acta, pero que no tienen una especificidad de tal naturaleza que pueda funcionar con un alcance de trabajo para cumplir un objetivo. Yo creo que la Resolución es lo menos que puede merecer la creación de un órgano de trabajo, que además insume recursos de la propia ALADI y naturalmente moviliza a la Secretaría General, y es un órgano auxiliar del Comité, es decir por la importancia y el rango de lo que significa, Presidente, creo que deberían ser solamente Resoluciones.

PRESIDENTE. Gracias. Hay opiniones más o menos coincidentes. Dejamos Resoluciones?, dejamos Acuerdos?, le pedimos a la Secretaría que en la próxima reunión nos diga qué es una Resolución, qué es un Acuerdo, cuantas cosas se ha aprobado por Resolución, cuantas por Acuerdo, para ver el peso específico de cada una de estas Resoluciones y Acuerdos, que a mi entender, parecen ser iguales, pero tienen diferente direccionalidad muchas veces.

Representación del ECUADOR (José Carlos Faidutti Estrada). Yo apoyaría, señor Presidente, lo que usted acaba de expresar, suprimir la palabra, mediante Resolución o Acuerdo y dejar el Comité establecerá Grupos de Trabajo, hasta que se defina jurídicamente la diferencia de cada uno de estos términos.

PRESIDENTE. Gracias. Sería dejar en libertad, al Comité que haga lo que le parezca en este punto. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). No, yo no estoy de acuerdo, señor Presidente. A mí me parece que crear un Grupo de Trabajo no es cuestión de que hay

algunos más importantes y otros menos, me parece que hacemos Resoluciones para convocar a una reunión del Consejo Asesor, hacemos Resoluciones para muchas cosas, me parece que es mucho más importante crear un Grupo de Trabajo que hacer una convocatoria a una reunión.

Me parece que esta discusión, como no hay líneas precisas que dividan entre Acuerdo y Resolución, pero como en nuestra mente, nuestra cultura, es más importante Resolución que Acuerdo, dejémoslo como Resolución, si es lo mismo, cuál es la diferencia? Nadie está afectado, es un tema de sentido común, dejemos Resolución que es más importante. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Hay oposición a que a partir de la fecha decidimos los Grupos de Trabajo por Resolución del Comité de Representantes? Como no hay voz contraria a esta propuesta, aprobamos el artículo primero con las modificaciones de la Representación de Bolivia, con la idea de Argentina de quitar la palabra técnica y con la palabra Resolución.

Se aprueba el artículo primero y pasamos al segundo, titulado Composición. Si no hay oposición a Composición, pasamos al tercero, Coordinación. Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias. Yo a continuación de la palabra designado, diría anualmente. Creo que la práctica que tenemos hasta ahora, y que era un poco la idea de este texto; poner en blanco y negro las costumbres y las prácticas de los Grupos de Trabajo.

Me parece que es una buena práctica la que venimos haciendo, que anualmente se designen los Coordinadores de los Grupos de Trabajo, y a cada Grupo de Trabajo tener un Coordinador que sea designado anualmente por el Comité.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Su idea es válida, creo que no hay ninguna oposición, al contrario. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). No es oposición, estoy de acuerdo en que se debería poner algo, pero anualmente, suena como que una vez al año se nombran y da la sensación de que todos los Grupos de Trabajo son permanentes, a veces no lo son, a veces se les da un plazo determinado, yo diría "por un plazo de un año", o algo así, no anualmente, pues da la sensación de que cada año se nombra.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Para explicar, en este artículo tercero estamos hablando de la Coordinación, no de los Grupos de Trabajo, es exclusivamente del Coordinador, si el Grupo de Trabajo tiene un mandato de un año, cuando finaliza su mandato, no hay nueva elección del Coordinador, porque el Grupo terminó sus tareas.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Perdón, entonces, es por un año, porque cuando uno dice anualmente, quiere decir que es repetitivo.

PRESIDENTE. México, por favor tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, señor Presidente. Con relación a este último punto que se está discutiendo, a nosotros también nos causa un poco

de duda el incluir la expresión de anualmente, principalmente por lo que se menciona en el artículo sexto, que dice que el Grupo se reunirá tantas veces como sea necesario, entonces, si es su mandato, su funcionamiento puede ir más allá de un año, como está sucediendo en algunos Grupos de Trabajo, regularmente.

A nosotros eliminar el anualmente o anual, nos parecería mejor. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, se ha puesto, otra frase, “por el plazo de un año”, no hay ni un problema en que sea el plazo de un año, si con eso significa que supervive o muere el Grupo de Trabajo antes. Adelante, Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Acá en este tema estamos hablando del Coordinador, qué hemos hecho hasta ahora, con los coordinadores de los Grupos de Trabajo?

El Grupo, como la Comisión de Presupuesto, no tiene plazo, siempre funciona, a principio de año, en marzo, se elige un Coordinador o se renueva el mandato del Coordinador que ya está, o sea eso nada más es lo que yo quiero reflejar en este texto. O sea que el mandato del Coordinador se acaba porque el Grupo de Trabajo se acabó y no va a haber una propuesta para esa Coordinación y si el Grupo es permanente, se renueva todos los años, quiere decir que puede ser uno nuevo o el mismo reelecto.

Tal vez no me explique con claridad, la idea es que todos los años podamos elegir o reelegir a los Coordinadores, nada más; primero porque hay una rotación natural de Embajadores, o sea que los mismos a veces están, a veces salen, otros parten, tienen otros cargos, no pueden seguir a cargo del Grupo de Trabajo. Es mucho más flexible esta modalidad, la cual permite un movimiento, que no estamos exigidos, me tengo que quedar acá dos ó tres años. Gracias.

PRESIDENTE. También podemos poner por un año calendario, lo cual es cierto, porque pasa, qué sucede si un Representante Coordinador se va en octubre?, eligen uno nuevo, el siguiente va a ser de octubre a octubre del siguiente año, o de octubre a enero y ahí se vuelve a reelegir o a designar. Por eso un año calendario da la sensación de que son los doce meses del año calendario, anualmente es de noviembre a noviembre, de setiembre a setiembre, son doce meses.

Creo que si ponemos año calendario, es de enero a diciembre, entonces, si el señor X, asume una Coordinación en octubre, será reelegido en enero como corresponde y no hasta octubre del siguiente año, les parece bien año calendario?... Bueno, gracias. La Representación de Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Gracias, señor Presidente. usted se ha dado cuenta que cada año, anualmente, o año calendario es la misma cosa. Llevamos media hora o cuarenta y cinco minutos discutiendo un tema que al final es lo mismo. Muchas gracias por permitirme esta digresión.

PRESIDENTE. La Presidencia no va a contestar, por la hora. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia, por favor.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, no quiero ser cargoso, pero creo que lo que deberían poner por la gestión, la cual sí esta definida, el año calendario es igual que un año, la gestión corresponde a la gestión presupuestal, que comienza en enero y termina en diciembre. Ahí sí no existe modificación.

PRESIDENTE. Venezuela, por favor

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Bueno, si todo es lo mismo, dejemos por año calendario, después veremos las interpretaciones.

PRESIDENTE. Listo, dejamos año calendario, la Presidencia asume esa responsabilidad, de enero a diciembre. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, yo estoy acá hace seis años, no me acuerdo de ninguna reunión formal del Comité en enero.

PRESIDENTE. Bueno, lo perfecto es enemigo de lo bueno. Bien, dejamos año calendario y con eso quedan los doce meses, no hay duda sobre eso.

Seguimos con el artículo cuarto, no hay ninguna propuesta, si están de acuerdo lo daríamos por aprobado, está muy limpio y exacto. Paraguay por favor.

Representación del PARAGUAY (Ruben Ramírez Lozano). Solamente, con respecto al artículo cuarto, en el inciso b), en lo que se refiere a atribuciones del Coordinador, nosotros propondríamos, valga la redundancia, la palabra "proponer" en lugar de determinar el Orden del Día. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, perfecto. Bien, con ese reemplazo de determinar por proponer, lo daríamos por aprobado.

Artículo quinto referente al Quórum, si no hay observaciones, lo damos por aprobado también.

Artículo sexto: Funcionamiento. Ninguna observación.

Artículo séptimo. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, en el tema de los informes, me parece que habría que hacer una aclaración respecto a las recomendaciones parciales, de acuerdo a como está redactado actualmente, surge que las conclusiones y las recomendaciones adoptadas, no queda claro si son al final del trabajo del año, supongamos.

Puede ser, que varios Grupos hagan recomendaciones, antes de finalizar el año, o sea, hay muchas circunstancias, que pueden haber recomendaciones al Comité, antes de finalizado el Grupo, o sea que debería haber un párrafo nuevo que agregue que también se puedan efectuar recomendaciones en informes parciales, pero me parece que falta la idea de alguna recomendación antes de llegar al final de los trabajos. Gracias.

PRESIDENTE. Bien, usted propone agregar, "así como los informes parciales cuando se crea conveniente".

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). "así como recomendaciones en informes parciales" o algo similar, no sé, pero confío en la creatividad de mis colegas.

PRESIDENTE. Entonces, agregamos el concepto de las recomendaciones preliminares.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). En el cuarto d) está éste mandato al Coordinador.

PRESIDENTE. “Presentar, bajo su responsabilidad, informes de avance sobre las actividades del Grupo”. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Presidente, concuerdo con la inquietud de Argentina, tal vez se podría hacer una redacción que diga; “cada Grupo de Trabajo elaborará un informe anual y otro final de sus actividades que deberán contener un resumen de los trabajos realizados, así como las conclusiones y recomendaciones adoptadas en el período”.

PRESIDENTE. La idea es que el Coordinador pueda presentar informes con conclusiones que están tomándose en ese momento, en agosto, en julio, o en mayo, no al final del año.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Perfecto, entiendo.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). La idea es que en algunos Grupos hay informes de avances, pero, como dice el Representante de Venezuela, en ese caso son bajo responsabilidad del Coordinador, pero en este caso sería una recomendación del Grupo, que decide recomendar al Comité aprobar una convocatoria, o términos de referencia, o un estudio, o un cambio de presupuesto, como ejemplos, pero puede ser cualquier cosa que surja del Grupo, no tiene que llegar al final, sino que se da en el momento que se decidió, entonces, diría que: “cada Grupo de Trabajo podrá efectuar recomendaciones durante el transcurso del año”. Es competencia del Grupo, no del Coordinador.

PRESIDENTE. Bien, con ese concepto de poder presentar durante el año lo que el Grupo crea conveniente, dejamos a la Secretaría que nos prepare el texto final de que es la idea que ha dado Argentina, que me parece muy oportuna.

Con ese cambio, daríamos por aprobado el punto séptimo. Tiene la palabra el señor Representante de Brasil, por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Estoy de acuerdo con el cambio, con el agregado, pero el segundo párrafo del artículo séptimo, hay que sacar el adjetivo finales, porque los informes elaborados, ya sea los parciales o los finales, son los dos tipos presentados al Comité.

PRESIDENTE. De acuerdo con la propuesta de Brasil?... Estamos de acuerdo, se eliminan los informes elaborados, se eliminan finales. Perfecto, con los cambios efectuados, aprobaríamos el artículo séptimo del proyecto de Resolución.

Pasamos al octavo: Secretaría. Concuerdan con este artículo? Es limpio, preciso e indudable?... Lo damos por aprobado el artículo octavo y al final se agregaría el artículo que hemos conversado sobre los Grupos de Trabajo que han sido creados con anterioridad, como fue acordado antes.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Arturo Sarabia Better). Presidente, solo para pedirle a la Secretaría, que tan pronto tenga el texto que fue aprobado del artículo primero, nos lo

envíe por cuanto se dijo que al redactarlo se había tomado de lo que uno y del otro, y no se le aprobó un texto, sino un resumen sin saber exactamente cual era.

PRESIDENTE. Bien, entonces, podemos tomar nota de todo lo que hemos hecho en la mañana, el proyecto está prácticamente aprobado, lo único que habría que hacer es pasarlo en limpio nuevamente, introducir los cambios que hemos presentado durante la mañana y le daríamos un plumazo final en la próxima sesión del Comité de Representantes. Hay alguna opinión contraria?... Bien, yo creo que ya con esto hemos terminado con el artículo, el punto 1), tanto de la propuesta argentina, ésta que nos presentó antes, como la del documento 625, sobre el establecimiento del Grupo de Trabajo por decisión del Comité.

Volvemos entonces al documento inf.625. Hay alguna propuesta sobre reunión de Jefes de Representación? No se ha presentado ninguna, por escrito al menos, Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Yo no presenté todavía una propuesta Presidente, pero como reacción a la propuesta de Chile, sobre el tema de proceso de toma de decisiones, consenso y quórum, yo quería hacer una propuesta de un punto adicional al punto 2, identificado como e) que diría lo siguiente: "dado su carácter informal la reunión de Jefes de Representación deliberará por consenso, cuando corresponda, eventuales posiciones divergentes serán incluidas en la minuta de la reunión".

Me explico Presidente, la propuesta de Chile que es sobre el punto 3, sobre el proceso de toma de decisiones, la verdad habla contra la conveniencia de que sea normal la práctica que se ha respetado de consenso, etcétera. Para evitar esto, porque yo creo que la propuesta de Chile se refiere más bien a éste Comité que tiene Actas formales y para que no hubiera ninguna duda sobre el hecho de que se mantiene en este Comité el Reglamento, es decir la posibilidad de voto y todo, yo quería nada más que acotar mi sugerencia de consenso a la Reunión de Jefes de Representación, que me parece que es evidente, si no hubiera una busca de consenso en Jefes de Representación, sin actas, no tiene sentido los Jefes de Representación, pasamos directamente al Comité.

Yo veo que la Representación de Chile está asintiendo, decía respecto al Comité, entonces yo lo que propongo es que se elimine el punto 3), y que se agregue este inciso en el numeral de Jefes de Representación.

Ya lo hicimos con los Grupos de Trabajo, que recién aprobamos con el mismo tipo de idea. En el Grupo de Trabajo también se persigue el consenso y si no se logra se informan las divergencias, lo mismo pasaría en Jefes de Representación y el Comité dejamos como está. Gracias

PRESIDENTE. En el punto 2) como punto e) está lo que usted ha dictado: "dado su carácter informal, la Reunión de Jefes de Representación deliberará por consenso", etcétera.

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Gracias Presidente, yo agradezco la clarividencia del señor Embajador José Artur porque ha interpretado exactamente la preocupación de Chile. O sea no tratábamos nosotros de borrar la práctica del consenso en ningún caso, en las sesiones informales de estas reuniones de Jefes de Representación, era solamente una preocupación de un conflicto jurídico que nos surgía de aplicar una norma que está establecida específicamente en el Tratado a las sesiones formales del Comité, nos parecía violentar de alguna manera la Estructura Jurídica del Tratado, pero

obviamente el Embajador tiene absolutamente razón de que es necesario para avanzar en el trabajo de esta Asociación, que en los Grupos informales y en Jefes de Representación se pueda utilizar el consenso como una fórmula de trabajo.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante. Quiero entender entonces que el e) al final del punto 2) estaría aprobado por todos?

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Puede repetir por favor.

PRESIDENTE. Sí, Brasil si pudiera repetir, yo tengo la primera parte, pero la segunda no la escuché.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Con mucho gusto: "dado su carácter informal la reunión de Jefes de Representación deliberará por consenso. Cuando corresponda, eventuales posiciones divergentes serán incluidas en la Minuta de la Reunión". La minuta que se habla más arriba, que está en el c).

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacafior). Presidente, en el punto 2) el inciso d) quedó pendiente de consideración adicional, sobre la base de la propuesta que sostuvo Bolivia y fue acompañada por algunos otros países, respecto de las grabaciones.

Nosotros adelantamos un criterio disidente en cuanto a que no deberían registrarse grabación de las sesiones, precisamente por el carácter informal de las mismas y toda vez que los acuerdos puedan ser remitidos al Comité de Representantes que es el que toma formalmente la decisión que corresponda en su momento, lógicamente no creemos que deba haber documento de referencia que no sea solamente el de la Minuta, pero no el de una grabación, porque si hay una grabación donde se registre el mínimo detalle de lo que ha podido hablarse, siempre es una referencia a la que un Representante legítimamente pueda acudir y creemos que eso eventualmente no se ha dado y esperemos que no se dé en el futuro, pueda crear controversias de mayor fondo por cruce de opiniones o de posiciones legítimas entre países.

Creemos que esa grabación no debe ser registrada en consecuencia como antecedente de la Minuta en modo alguno, porque no contribuye precisamente al consenso y el mantenimiento del criterio en el Comité de Representantes. Este tema señor Presidente está siendo tratado ahora en el Comité de Representantes, no hemos aproximado posiciones en forma informal, en la Reunión de Jefes de Representación yo me obligaría en caso de no ser aprobado a dejar constancia en Actas y la constancia en Actas representaría la disidencia de mi Representación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Bien este punto se instaló porque efectivamente hubo opiniones contrarias a la grabación, opiniones favorables u opiniones neutras a la grabación, la Secretaría General en Jefes de Representación explicó porqué razón en una reunión por ejemplo como esta tan larga, como podría tomar nota de todo lo que ha ocurrido en esa reunión para poder absolver consultas y absolver preguntas. Entonces por eso es que se puso este d) neutro de que esto iba a ser un tema que se continuaría considerando, para una decisión del Comité de Representantes.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Es con relación a la propuesta del Brasil. Me parece que debería decir que la toma de decisiones será por consenso, no el proceso de deliberaciones. Es decir que el consenso se refiere a las deliberaciones y el consenso se refiere a la toma de decisiones.

PRESIDENTE. Dado su carácter informal, la reunión de Jefes de Representación, tomará decisiones por consenso, en lugar de deliberación. De acuerdo Brasil?

Con ese agregado, queda aprobado. Bolivia no va a insistir en esta circunstancia porque no ha habido opinión sobre el punto d) todavía, yo creo que lo dejaríamos como está por el momento. Bolivia tiene inconvenientes que quede en Actas lo que ya acaba de decir?

Representación del BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Señor Presidente solo una aclaración, entiendo que luego de esta revisión y aprobación que está haciendo de todos los temas ya son de carácter definitivo.

PRESIDENTE. No si dice: el tema seguirá en consideración. Significa que el carácter de esta línea es que vamos a continuar hablando sobre este punto.

Representación de BOLIVIA. (Willy Vargas Vacaflor). En consecuencia solamente ese tema queda pendiente, no tengo inconveniente, señor Presidente, pero yo pensé que lo que se trataba en esta oportunidad era de aprobar todo.

PRESIDENTE. Si lo que se está aprobando en el punto d) es que vamos a seguir en consideración ese tema, no es que haya ninguna opinión contraria ni a favor, sino que vamos a continuar considerando lo de las grabaciones, o sea queda eso pendiente como usted dice efectivamente, pero el documento in totum lo aprobaríamos integralmente, con este punto d) que continúa la deliberación todavía. Gracias señores Representantes.

Bien entonces, aprobados el 2) con el agregado e). Hay dos propuestas la de Chile solicitando la eliminación del punto 3) apoyado por Brasil, creo que todos tenemos la misma idea jurídica, y creo que no habría oposición a que desaparezca el punto 3) de este documento, como que no existe, están de acuerdo?. Bien el punto 3) se elimina.

Pasamos al punto 4) de la "periodicidad de las Reuniones del Comité de Representantes, hay desacuerdo con este punto?, ninguno, perfecto.

El punto 5) Mesa del Comité de Representantes, sobre esto hay propuestas hay una propuesta de Chile que nos ha presentado y hay una de Perú que se ha repartido ahora pero que ya se había dictado la vez pasada.

La de Chile dice: "se mantiene su actual integración y esquema de funcionamiento. La Mesa invitará al Presidente o Coordinador de las Comisiones o de los Grupos de trabajo según corresponda para tratar temas de su competencia incluidos en el orden del día del Comité".

Representación de CHILE (Alfonso Silva Navarro). Creo las propuestas no están en conflicto, la de Perú con la propuesta chilena, creo que son complementarias, se refieren a puntos distintos de la propuesta de la Secretaría General en el Doc. Inf. 625.

La intención nuestra es en realidad, comprendemos las facultades de la Mesa y las respetamos obviamente, pero creemos que es una contribución al trabajo de la Mesa cuando se trata exclusivamente de temas que están vinculados a los Grupos de trabajo que pueda el Coordinador de ese Grupo de trabajo asistir a esa reunión, por eso si bien es cierto que se entiende que la Mesa puede tener la flexibilidad de invitarlo o no, tal vez sería conveniente consagrarlo como una posición más bien definitiva en que el Coordinador

pueda asistir en aquellas oportunidades que se tratan temas vinculados a los Grupos de trabajo que este Comité haya creado conforme a las reglas que aquí se han aprobado.

En cuanto a la propuesta del Perú nos parece absolutamente aceptable y la apoyamos, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. Representación de México por favor.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Nosotros coincidimos con las propuestas realizadas por la Representación de Chile y Perú, sin embargo sí tenemos de cualquier forma algunas dudas que queremos manifestar.

Primero, me gustaría consultar a la Secretaría General si tenemos algún documento donde figure el esquema de funcionamiento de la Mesa del Comité de Representantes, porque nosotros tenemos realmente dudas sobre cual es precisamente el funcionamiento y competencia de ese órgano. Por ello consideramos que sería necesario hacer un análisis profundo de esto, ver entre otros aspectos, quien convoca a este órgano, con qué objetivos, que temas analiza, los acuerdos que toman que alcance tienen, es decir por lo menos nos gustaría se desarrollara de manera muy breve cual es el esquema mencionado de funcionamiento de la Mesa porque francamente nosotros no lo tenemos bien definido. Gracias.

PRESIDENTE. Si a veces las palabras de más causan dudas, yo personalmente miraba este documento y lo hubiera sacado la palabra esquema, sin ningún problema. La Mesa mantiene su actual integración y funcionamiento, como funciona. Ahora como mantiene reuniones oficiosas, sobre qué temas, yo pienso que sobre cualquier tema que la Mesa tenga en mente reunirse por alguna razón de conflicto de consenso, para llegar a un acuerdo para presentarles a ustedes un documento como hemos hecho en el pasado, en fin, yo creo que el Comité de Representantes tiene que confiar en su Mesa de que se va a reunir oficiosamente informalmente para determinar la forma de trabajar al día siguiente, en fin, cualquier cosa, yo creo que se puede dejar en forma general sin atar de manos a nadie.

Sí, la palabra esquema me preocupa, preguntaría a la Secretaría General si hay algún esquema. Me dicen que no, pero sí hay funcionamiento, yo estoy sentado aquí hace tres horas pero no puedo moverme, entonces estoy funcionando, estoy trabajando, entonces decirme lo que debo hacer en este sitio o no es un poco ilógico para eso está el Tratado de Montevideo, el Reglamento del Comité y luego la palabra esquema sí me preocupa porque sería un cuadrado que le ponen a la Mesa, yo salgo dentro de unos días, así que no hablo por mi interés sino por el de la Mesa.

Pediría que no se ate de manos a la Mesa, no para que pueda hacer lo que quiera por supuesto, sino para que pueda hacer lo que debe, que es auxiliar al Comité de Representantes con propuestas y no quiero repetir lo que ya dije antes.

Representación de MEXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias Presidente, comprendemos la explicación efectivamente quizás el problema que tenemos es lo del esquema, el funcionamiento como usted muy bien lo ha dicho es el funcionamiento propio del Comité, los temas que trata el Comité, de cualquier forma queríamos aclarar esta duda y en todo caso no tenemos inconveniente en acompañar la propuesta de Chile y de Perú.

Representación de CUBA (Miguel Martínez Ramil). Ya que retiramos el tema del esquema, me parece muy bien retirado. Si partimos del hecho del comentario de nuestro Presidente de la confianza del Comité en la Mesa, yo no entiendo por qué hay que poner:

“los miembros de la Mesa mantendrán reuniones oficiosas cuando lo consideren oportuno, pudiendo contar con la asistencia de la Secretaría General”. Esta formulación que está aquí no limita a la Mesa para ninguna reunión, o sea qué son reuniones oficiosas? qué lo determina? que sea en la residencia de un Representante o que sea en un Salón de la Secretaría o que sea el tema a tratar o que sea la fecha, aquí no hay ninguna limitación para eso. La Mesa se puede reunir cuando lo estime conveniente y convocar a sus reuniones lo mismo a los Coordinadores de los Grupos de trabajo, les agregaríamos que en todo caso contará con la asistencia de la Secretaría General y no hay que ponerle apellido a la reunión.

A no ser que haya un esquema de reuniones oficiales de la Mesa y reuniones oficiosas de la Mesa, pero si no hay para qué le ponemos apellido. Las reuniones de la Mesa son reuniones de la Mesa, para lo que la Mesa estime necesario reunirse. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, es cierto que lo que abunda no daña. La Delegación peruana por instancias del Presidente del Comité, cree que es importante que se especifique bien este mandato que tiene la Mesa de poder reunirse, pero sí debe quedar especificado que es el deber de la Mesa reunirse oficiosamente para tratar temas preliminares a la Reunión del Comité, era eso solamente.

Ahora si a usted le parece que se desaparezca y la Mesa se reúna cuantas veces quiera, pero era para dejar en la inmortalidad la necesidad de que la Mesa se reúna y de hecho éste triunvirato que está presente hoy día, se ha reunido ya muchas veces y ha presentado documentos que han sido destrozados generalmente, pero que han sido tenidos en cuenta, entonces creo que es importante que se especifique, por eso pensábamos que lo que abundaba no daña, si se elimina no pasa nada.

Representación de CUBA (Miguel Martínez Ramil). Pero, precisamente no pasa nada, a mí me parece correcto, no al contrario estoy de acuerdo con usted Presidente en que tenemos una Mesa eficiente, que efectivamente se ha reunido muchas veces y lo va a seguir haciendo, pero porqué ponerle el apellido de oficioso. La Mesa simplemente se reúne cuando lo estime conveniente, efectivamente como usted dijo para tratar, de manera preliminar los temas que van a llevarse al Comité de Representantes, eso le da el apellido oficioso, a mi juicio, esta formulación que hay acá no limita las reuniones de la Mesa para nada y por lo tanto no hay que apellidar las reuniones. Las reuniones son reuniones de la Mesa para cualquier cosa que sean convocados.

PRESIDENTE. Señor Representante, la Mesa no quiere dialogar, no es una propuesta de la Presidencia, es una propuesta de la Representación Permanente y nuestro Representante Permanente está idóneo y quiero decirle que si está usted en desacuerdo con esta palabra oficiosa, pues que se elimine perfectamente.

Representación de CUBA. (Miguel Martínez Ramil). Yo francamente no podría decir que hay una razón de peso que me incline a oponerme a utilizar esa palabra, lo que tengo la impresión es que no hay ninguna razón de peso que me incline tampoco a que haya que ponerla, me parece totalmente innecesario apellidarla de esa manera a la reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Lo que usted quiere es eliminar la palabra oficioso, entonces sacamos la palabra oficiosas y dejamos como está, se supone que son oficiosas. Bien con esto aprobaríamos con las propuestas de Chile y Perú modificadas, aprobaríamos el nuevo punto 4).

El nuevo 5) "Papel de la Secretaría General" tenemos de Argentina y Brasil, la de Brasil es añadiendo un texto y la de Argentina agregando un texto.

O sea el párrafo del Papel de la Secretaría General quedaría como está con los agregados de Argentina y de Brasil.

No hay ningún inconveniente a la propuesta actual del Doc. Inf. 625, más los añadidos de Argentina y Brasil.

Representación de MEXICO (Arturo Juárez Juárez). Con relación a la propuesta de Argentina nosotros propondríamos agregar al final de ese párrafo: "sin perjuicio de lo dispuesto en el Tratado de Montevideo 1980 y en el Reglamento del Comité de Representantes", porque creemos que dejar un párrafo así nos da la impresión de que esto no está ya en el propio Tratado o de alguna forma reglamentado en la Resolución 1 del Comité de Representantes.

Con respecto a la propuesta del Brasil, a nosotros nos gustaría en todo caso tener algunos comentarios adicionales de parte de esta Representación, porque en realidad hay cosas que nos parece que faltaría precisar, es decir, habría que dejar claro si las actividades propuestas estarían enmarcadas en el programa anual de actividades de la Asociación o no, no queda claro a qué tipo de estudios, seminarios o consultorías se están haciendo. Si se refieren a actividades ya enmarcadas en nuestras actividades anuales, programadas y adoptadas por el Comité o si se refiere a otro tipo de actividades que no están incluidas en este programa.

Y por consiguiente también nos parece necesario definir claramente estas actividades, es decir para nosotros, si bien acompañaríamos la idea de que estudios y seminarios llevaran términos de referencia, quizás el tema de consultorías y algunos otros que no se dice, podríamos estar burocratizando ciertas actividades que la Secretaría General podría hacer perfectamente sin mediar alguna autorización por parte del Comité.

PRESIDENTE. Brasil quisiera explicar por favor.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Yo creo que la Delegación de México tiene razón, habría que aclarar aquí que a veces los términos de referencia ya están en el Programa de Actividades, entonces eso solo se haría si no están, se podría agregar algo al final, siempre y cuando no estén ya definidos en el Programa de Actividades de Presupuesto anual de la Asociación.

En cuanto a las distinciones que hizo de estudios y seminarios que sí se harían términos de referencia, nosotros no tenemos inconveniente, es más importante sí el tema de los estudios y seminarios. Se podría quizás calificar que esas consultorías y demás actividades serían informadas con antelación al Comité de Representantes, menos que la necesidad de hacer términos de referencia.

Es decir yo entiendo la propuesta de México y creo que se podría encontrar una forma de incorporarla.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Por su intermedio a la Representación del Brasil, la autora de la propuesta que estamos considerando, es una consulta y cual es la comprensión que tiene llamando la atención sobre el siguiente alcance de esta norma.

Esto excluye los estudios que puedan ser aprobados dentro del programa de actividades u otros que eventualmente se presentaran a favor de los países de menor desarrollo. Toda vez que si hubiera algo en todo caso eso va al Grupo de trabajo correspondiente, pero no es motivo de discusión por separado aquí en el Comité de Representantes.

A mí me gustaría que se especifique, que deje establecido claramente que es no una norma de carácter burocrático que establece a los estudios a favor de los países de menor desarrollo toda vez que está dispuesto por el Tratado.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Este es un tema que yo ya he mencionado y estoy de acuerdo con México, aquí no podemos hacer normas más burocráticas cada vez, yo creo que el papel de la Secretaría está muy bien definido, si todo lo que va a hacer la Secretaría tiene que pasar por el Comité, realmente eso sí lo considero burocrático y Venezuela no está en absoluto de acuerdo con eso.

Ahora si lo que se quiere es reglamentar algo en el sentido de que el Comité esté informado, de que sepamos con antelación lo que se está haciendo pero eso, toda acción que por iniciativa está haciendo la Secretaría para estudios, para consultas que van en pro evidentemente de la integración yo no veo porque tiene que pasar por aquí por el Comité, ya el Comité ha dado el marco del programa de trabajos, objetivos y la Secretaría está obligada a mantenerse dentro de ella.

Podría ser como decía, previamente informado al Comité de Representantes, eso sí podría ser un informe, tenemos este plan de trabajo para el año que viene o algo así por el estilo, pero no ser sometido al rigor de la aprobación de todas sus actividades. Gracias.

PRESIDENTE. Señores, la Presidencia quisiera hacerles una propuesta de texto, por supuesto con aprobación posterior del Brasil que es el autor, yo propondría que, este párrafo para reunir lo que queremos, diga: "Los estudios y seminarios y demás actividades afines de la Secretaría, no previstas en el programa de actividades serán puestas en conocimiento previo del Comité de Representantes". La idea está ahí, no digo que ese sea el párrafo, pero la idea es que sepamos antes que es lo que va a hacer la Secretaría en lo que se refiere a estudios y seminarios, que no han sido previstos en el programa de trabajos.

Representación de MEXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias Presidente, primero para agradecer las aclaraciones de la Representación del Brasil que entendemos nos deja más ubicados en el tratamiento del tema y sobre eso nosotros sí estaríamos en esa idea que había planteado de que efectivamente los estudios y seminarios están sujetos a términos de referencia, nosotros agregaríamos en todo caso "cuando así se requieran o se justifique" para ir al encuentro con lo mencionado por la Representación de Venezuela, hay que evitar burocratizar actividades y dejar la parte de consultorías y otras actividades afines para que simplemente se informe al Comité.

En cuanto a la propuesta de la Coordinación creo que el objetivo de Brasil si bien entendemos era otro, era diferente, la propuesta de la Coordinación más bien ya está contemplada en la propuesta misma de Argentina, que es precisamente, que todas esas actividades que no estén contempladas en el Programa anual de Actividades sea informado al Comité.

Entonces, resumiendo creemos que encontrar un texto con la propuesta de Brasil, de acuerdo a lo mencionado, me parece que iría al encuentro de la inquietud o la observación que nosotros habíamos planteado. Gracias.

PRESIDENTE. Sí, la Presidencia abrió la discusión cuando Brasil dijo que estaba dispuesto a examinar un texto renovado y modificado, pensé que esa era la idea de que Brasil ya no se sujetaba a su párrafo sino que estaba dispuesto a mejorarlo en los términos que están en el debate. Le doy la palabra a Brasil ahora.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Presidente, dado lo adelantado de la hora yo propongo al Comité y a usted que nos dé un tiempo y nosotros haríamos un esfuerzo de redacción para acomodar la posición en la dirección que propuso México y otros y circularíamos eso en los próximos días. De todas maneras tenemos que regresar a esto ya que hay puntos abiertos de estos temas y ahí lograríamos si fuera posible un consenso. Gracias.

PRESIDENTE. Entonces tenemos el párrafo 6 de Argentina, tener en cuenta ... con el agregado que hizo México: sin perjuicio del Tratado de Montevideo 1980 ... que también deberíamos tener en consideración, más el texto que sería reformulado en términos del debate, el lema es desburocratizar no, y yo creo que la Secretaría General no debe ser tampoco burocratizada cuando precisamente se está tratando de lograr lo contrario internamente. Bien, entonces dejamos el punto de Papel de la Secretaría General en suspenso, sujeto a estas propuestas de modificación.

Pasamos al punto 7) Participación de observadores. No se ha presentado ninguna propuesta al punto 7) para modificación. Si están todos de acuerdo lo dejaríamos como está en el documento 625, sin modificaciones.

Pasamos al punto 8) Distribución de los documentos elaborados por la Secretaría General, en el que Argentina tiene una propuesta, que no sé si es añadir o cambiar, porque no se ha puesto a consideración y nos va a aclarar en este momento.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Perdón mi consulta es con respecto al punto 7) Participación de observadores, no está definido nada este punto, seguimos analizando la propuesta.

PRESIDENTE. No, yo planteo la aprobación del punto 7.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). Acá dice: "continuar analizando las propuestas presentada por la Representación de Chile y otras que puedan presentarse y eleve sus recomendaciones al Comité.

PRESIDENTE. Sí perfecto, queda abierto ese abanico.

Representación del BRASIL (Afonso Sena Cardoso). Señor Presidente, solo para informar que este punto, así como también el punto que dice respecto a la Cooperación técnica de Secretaría con otras entidades, ya están incluidos en la agenda de la próxima reunión del Grupo de trabajo sobre Información y Cooperación Institucional que tendrá lugar el jueves próximo.

PRESIDENTE. Sí en ese caso lo podríamos dejar como está actualmente con ésta aclaración del señor Representante Alterno del Brasil dejamos como está, lo dejamos dinámico este párrafo de forma que el Grupo de trabajo sobre Información y Cooperación

Institucional continúe analizando este tema, lo daríamos por aprobado entonces. Pasamos al punto 8), hay una propuesta de Argentina que la va modificar o ampliar.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onis Vigil). No es sustancial la propuesta, nos parece, después de todo el tiempo que hemos estado trabajando en el Grupo de Trabajo que sería interesante para diferenciar los documentos que vienen al Comité, que no venga al Comité un documento clasificado como del Comité o sea debería existir una clasificación cuando viene de un Grupo de trabajo o de una Comisión nos parecería que mejoraría un poco la definición de los textos.

Tengo otra intervención con respecto al inciso 2) con respecto a los documentos de tengan el carácter de “reservado” no podría ser difundidos hasta tanto el Comité no levante ese carácter” es un tema que deberíamos analizar con mayor profundidad. Primero quién le da el carácter de reservado al documento. Segundo cuáles documentos nosotros queremos que se divulguen antes y cuáles no, en otro momento podríamos volver sobre el tema de la difusión de los documentos de la ALADI, o sea cuándo se produce, cómo, el carácter. Acá dice “reservado” y me parece que hay algunos que dicen “restringido”, reservado. Para uso exclusivo de las Representaciones, como norma general me parecería que todos deberían ser restringidos para uso de las Representaciones, hasta tanto algún grupo, algún Comité diga que están para difundir, pero no sé quien debería darle ese carácter, creo que es un tema para profundizar un poco más.

PRESIDENTE. Sigo dando la palabra, solamente para agregar cree la Presidencia que el carácter de “reservado” lo da inicialmente la Secretaría General y ciertamente el Comité de Representantes puede modificar esa clasificación. La palabra “restringido” entendía yo que se editan 28 copias, 32 copias, 42 copias y punto, lo que pasa que ha sido mal utilizada la palabra, se ha traducido del inglés “restricted” se ha utilizado como si fuera reservado también.

Yo entendí en la sesión pasada que restringido era un número de copias determinado, uno para cada Delegación, dos, o tres pero no más, el carácter éste también lo da la Secretaría, pero en fin esos son pensamientos en voz alta.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias Presidente, a nosotros nos parece que esa es una potestad que tiene la Secretaría General de poner una circulación restringida de documentos, de estudios que realiza hasta tanto el Comité no decida lo contrario o sea el Comité aboca conocimiento y levanta esa reserva, esa restricción al documento.

Creo que la Secretaría General cuando elabora un estudio es en cumplimiento de un mandato del Comité de Representantes y ese estudio hasta que el Comité no lo analice, no lo vea y diga aprobado o por lo menos revisado, sigue siendo restringido, eso pasó con el último documento del ALCA y creo que eso nos dio buen resultado. Yo creo que esa sí debe mantenerse una potestad de la Secretaría General para que mantenga ese calificativo de cuáles son documentos que merecen por su trascendencia el carácter de circulación restringida, salvo que se ponga un Reglamento, cosa que no me parece. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Para coincidir con la Presidencia y Argentina en el sentido en que aquí hay ciertos usos, distintos entre restringido y reservado.

Yo tengo una opinión, restringido es simplemente lo que decía la Secretaría, es un número determinado, pero no es confidencial. Reservado es aquello que nosotros consideramos que su difusión puede traer algún problema, no tanto hacia la opinión pública, sino a la dificultad que pueda tener la difusión de ello en la toma de decisiones y los logros de consenso al interior, que es lo importante.

Yo estoy de acuerdo con Argentina, que esto es un tema que tienen muchas aristas y vueltas y que sería bueno dejar aquí, por la hora y este tema lo dejamos aún pendiente de mayor reflexión.

PRESIDENTE. Sí, la Presidencia está sujeta a lo que ustedes propongan, creo que Ecuador ha hecho también un buen punto, que hay que dejarle a la Secretaría General la flexibilidad de poder hacer eso, salvo que ustedes hayan descubierto en los últimos meses alguna transgresión grave, que obligue al Comité de Representantes a intervenir drásticamente en cuanto a la clasificación o a la distribución. No he escuchado, pero puede ser que se me escape esa información.

Entiendo que la Secretaría General tiene la inteligencia, la preparación suficiente para poder dar a cada documento el rango que se merece, lo que sí creo que en la sesión pasada se comentó y lo vuelvo a poner en la Mesa, es que hay ciertos documentos que no se deben difundir a la prensa, mientras el Comité de Representantes no haya tomado conocimiento, inclusive hasta los propios abiertos, los de difusión general. Como tenemos reuniones con tanta frecuencia, creo que un documento de la ALADI que se va a publicar puede ser puesto en conocimiento previo de las Delegaciones, inclusive de manera informal, distribuyéndose rápidamente a las oficinas, no tiene que ser en Comité de Representantes necesariamente.

Eso sí se dijo y creo que es importante, creo que la Secretaría General lo hace y tomó debida nota de esto. Yo estoy en sus manos, dejamos el punto 8 para la discusión? Pero no le veo tanta trascendencia a esto, yo deseaba que se recoja de la propuesta argentina las dos primeras líneas, hasta donde dice Grupos de Trabajo, posteriormente hasta adonde dice, "la Secretaría General revisará la clasificación existente a fin de adecuar la difusión de los documentos".

Es una buena idea que la nomenclatura para los informes elevados al Comité por los Grupos de Trabajo tenga una identificación, como decía un Delegado, a veces no es necesario ponerlo porque se entiende que así se va a hacer, pero a veces mejor es darlo por escrito para que se entienda bien. Puedo dejarlo pendiente, aunque prefiero que no, pero hay un punto de la Agenda que debió ser tratado en primer lugar, y que va a tener que ser postergado hasta la próxima sesión, por ahora.

Damos por aprobado el punto 8, con la propuesta argentina de las dos líneas, sacando el ejemplo que pone o quieren que se postergue para la próxima reunión? Argentina por favor.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias. Creo que hubo varias Delegaciones que se expresaron en el sentido de que el párrafo 2) del punto 8), merecería una mayor reflexión.

En cuanto al 1) y el 3), nosotros no tenemos inconveniente en que se den por aprobados, con la propuesta del agregado que señaló la Presidencia respecto al punto 3), pero respecto al punto 2), nos parece que, como quedan otros temas en este papel, que

vamos a volver, no cuesta nada dejar este también, que para algunas Delegaciones, merece mayor reflexión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, entonces lo haríamos así, aprobamos el 1), el 3), no sé si la propuesta argentina, también es aprobada y el 2) lo dejamos para una reflexión adicional. Ojalá que Argentina nos traiga para la próxima sesión por escrito esa reflexión para que podamos tomar una decisión. Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Un comentario, quizás de forma, en el primer párrafo habla de la forma impresa y electrónica, pero enseguida dice, de acuerdo a los requerimientos de las Representaciones Permanentes, más bien no debería ser “y”, sino “o”.

PRESIDENTE. No, la idea es que era obligatorio que fuera en las dos formas. El “o” da la impresión que es uno u otro, el “y” implica las dos. Cuba, por favor.

Representación de CUBA (Miguel Martínez). Menos mal que esto no es jurídico. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que si decimos simplemente, “la Secretaría General distribuirá los documentos en forma impresa y electrónica.”. Si me dicen, además, de acuerdo a los requerimientos de las Representaciones Permanentes, significa que yo puedo optar por una de las dos, pero también se me puede ocurrir pedirla en microfilm. Entonces, si dejamos que es la forma en que la distribuimos impresas y por vía electrónica, o soporte magnético ya está. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. De manera pragmática, quita usted toda una línea y creo que no hay problema de que se retire “de acuerdo a los requerimientos de las Representaciones Permanentes”, pero sería “y” electrónica. La Secretaría General me dice que no tiene ningún problema en esas dos posibilidades.

Entonces, damos por aprobado el punto 8), con excepción del segundo que se le va a dar un poquito más de reflexión. Señores Representantes, el documento 625 está 92% aprobado, ese 8% queda para la próxima sesión del Comité de Representantes, la semana que viene.

4. Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 (XI) (ALADI/CR/dt 164 y Doc.Inf.627)

Señores, la Presidencia en su esquema puede proponerles que no tratemos en esta sesión, lo que a entender de la Presidencia es un punto muy importante de la Agenda, que es el Cumplimiento de la encomienda al Comité de Representantes de la Resolución 54 (XI), quería proponerles dejar este punto para mayor reflexión hasta la próxima semana, cuando ya no habrá ningún pretexto para no tratar el tema, conforme a nuestro mandato de parte de los Ministros. Si les parece bien lo dejaremos así, y pasamos a Otros Asuntos

5. Otros asuntos

...La Presidencia quisiera proponerles lo siguiente, que es; que la Presidencia y la Secretaría General a nombre del Comité de Representantes dirijan unas frases de solidaridad y afecto a nuestro querido pueblo del Ecuador, por esta tragedia que ha sufrido e imagino que todavía sigue sufriendo de la naturaleza, yo creo que es importante que el Comité de Representantes, en este caso el Presidente y la Secretaría General así lo

manifiesten a uno de nuestros países miembros, espero que no tengan ningún inconveniente, simplemente les quiero informar sobre eso.

El segundo punto, también es pedirle al Representante de Chile, que lleve nuestras palabras de apoyo a nuestro Embajador, don Pedro, tan conocido y querido por todos nosotros, para que salga adelante en la dolencia que tiene, porque hizo muchísimo por la integración latinoamericana, también, don Pedro Daza, a quien también yo he tenido el gran gusto de conocer siendo él gran líder del grupo latinoamericano. Entonces, le deseamos una recuperación franca y total para que continúe negociando.

Si no hay otro punto, señores. Por favor, Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Muchas gracias, señor Presidente. Quería destacar varios aspectos.

En primer lugar, quiero señalar que nos hemos puesto en contacto con el doctor Fernando Massi, con el objeto de contar con su concurso para asistir a una reunión de Consulta y Evaluación del tratamiento del tema 5, relativo a las asimetrías, el doctor Massi, nos ha manifestado su disposición, de estar aquí en Montevideo el lunes 16 de julio, si el Comité estuviera de acuerdo, nosotros procederíamos en esa línea. Usted dirá Presidente.

PRESIDENTE. No creo que haya ningún inconveniente, pero los señores Representantes tienen la palabra. El señor Representante de Ecuador, por favor.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Gracias, Presidente. Solo para agradecer por este noble gesto de la Presidencia, el Comité y la Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. De nada. Imagino que la fecha 16 de julio se está poniendo luego de revisar la cronología mundial de reuniones para que no se obstaculice alguna reunión de la ALADI, porque tenemos siempre ese problema, que surge otra cosa mucho más grande, a veces que obliga a que suspendamos sesiones ó cambiemos cronogramas.

Este fin de semana se realizan las cumbres tanto del Grupo Andino, como del MERCOSUR, y eso sí merece nuestra venia por la importancia que tiene, por supuesto, pero aprobamos el 16 de Julio para el punto de Asimetrías?... Muy bien. Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Presidente. Corresponde ahora informar sobre que nosotros habíamos hecho un contacto con la Organización Mundial de Comercio y hemos acordado con ellos llevar a cabo un curso sobre Política Comercial en nuestra sede, desde el 17 al 29 de setiembre de este año.

Ese curso va a dar la oportunidad de que participen dos personas por cada uno de los países miembros, van a venir expertos de la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio a dictarlo y parece ser una interesante oportunidad para nosotros participar también de ese curso, como una actividad adicional a las previstas en el Programa de Actividades, dicho sea de paso, éste curso va a estar financiado por el Gobierno de España y el aporte nuestro es exclusivamente en términos de la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, aquí dentro de la Asociación.

Por otro lado, señor Presidente, queremos señalar que en relación al Seminario taller sobre “la situación actual y perspectivas del comercio electrónico”, que está previsto llevarse

a cabo en esta sede los días 27 y 28 de este mes, hemos recibido solamente las acreditaciones por parte de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Cuba, México y Venezuela, de este país, exclusivamente se ha referido a los funcionarios de esa Representación Permanente y por tanto haríamos un llamado para que podamos contar con la participación de la gran mayoría de los países miembros, en este seminario taller, sobre todo, con el tiempo que falta, que siempre es más complicado atender los problemas operativos, relativos a pasajes, sobre todo la colocación de los pasajes correspondientes.

Por otra parte, señor Presidente, quiero señalar que con motivo de la celebración de la XX Reunión del Consejo del Mercado Común del Sur, vamos a asistir, invitados por el Gobierno de Paraguay, y tendremos como actividad fundamental suscribir un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la ALADI y el MERCOSUR. Esta actividad está prevista llevarla a cabo el día jueves 21 de este mes, o sea el próximo jueves.

Por otro lado, Presidente, en virtud de haber sido designado como Co-presidente del X Foro de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe, voy a participar en dicho Foro entre los días 24 y 29 de Junio, en la ciudad de Moscú, y vamos a suscribir un Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General y el Instituto Latinoamericano de la Academia de Ciencias de Rusia. La intención es básicamente de orden académico, pero tendremos oportunidad de tomar contacto con un grupo empresarial muy importante de ese país, que acaba de participar en un encuentro empresarial con los países miembros de la Comunidad Andina, y tenemos la intención de analizar la posibilidad de ver si podríamos el año que viene realizar un encuentro empresarial latinoamericano - ruso, aquí en nuestra sede.

Finalmente, Presidente, atendiendo a una gentil invitación que desde hace más de un año nos cursara el Gobierno de Rumania, y siendo ésta, una oportunidad, si se quiere geográfica, para participar, vamos a retribuir la conmemoración de Vigésimo Aniversario de la suscripción del Tratado de Montevideo, que realizara el año pasado el Gobierno de ese país en la Casa de las Américas, que existe en la ciudad de Bucarest. Entonces, vamos a participar, a dictar una conferencia en esa ocasión y será dos días de permanencia en esa ciudad. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Algún comentario?. Solo desearle un feliz viaje, señor Secretario General, y exitosos resultados de su gira. Si no hay otro tema por tratar, se levanta la sesión siendo las 13:20 horas.